PROVINCIA DE SANTA FE

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

"CRITERIOS DE TERRITORIALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA"

INFORME FINAL

Noviembre de 2007

Universidad Nacional del Litoral

EQUIPO DE TRABAJO:

Lic. Néstor Perticarari (Coordinador)

Lic. Rosana Falco (Profesional Senior)

Lic. Mauricio Jerez (Profesional Junior)

Srta. Natalia Vasallo (Auxiliar)

Sr. Santiago Oberto (Auxiliar)

Todos los integrantes del equipo de trabajo son docentes o alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

INDICE

		ogia para el cálculo de indices de requerimiento de	7
inve		n pública.	7
		ntroducción	7
		Los bienes públicos	8
	1.3. l	El método elegido para la determinación de necesidades e inversión .	10
2. Dise	eño d	e hipótesis e indicadores ad-hoc	15
	2.1.	Estructura de atención a la salud	15
	2.2.	Estructura de atención a la enseñanza	16
	2.3.	Estructura de prestación de servicios de seguridad	17
		Estructura vial	18
		Vivienda	19
		Sector energético	20
		Sector servicios sanitarios	20
	2.8.		21
		Comunicaciones	22
		Estructura ferroviaria	23
	2.11.	Estructura de disposición de residuos sólidos	24
3. Dete	ermin	ación de la información secundaria necesaria	26
	3 1	Estructura de atención a la salud	26
		Estructura de atención a la enseñanza	26
		Estructura de prestación de servicios de seguridad	27
		Estructura vial	27
		Vivienda	27
	3.6.		27
	3.7.	Sector servicios sanitarios	28
	3.8.	Indicador unificado de demandas sociales	28
	3.9.	Comunicaciones	28
	3.10.	Estructura ferroviaria	28
		Estructura de disposición de residuos sólidos	28
4. Rele	evam	iento de información y construcción de índices	30
	4.1	Estructura de atención a la salud	32
		Estructura de atención a la enseñanza	48
		Estructura de prestación de servicios de seguridad	62
	4.4.	·	72
	4.5.	Vivienda	80
	4.6.		84
	4.7.	Sector servicios sanitarios	88
	4.8.	Indicador unificado de demandas sociales	96
		Comunicaciones	102
		Estructura ferroviaria	106
		Estructura de disposición de residuos sólidos	109

5. Entrevista a informantes calificados	111
5.1. Sectores que se priorizarían al decidir inversiones5.2. La evaluación de la prestación de servicios5.3. Criterios para decidir sobre inversión pública5.4. Conclusiones	113
Anexo	
Formularios de encuestas utilizados	118

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es identificar los elementos conceptuales que permitan establecer las disparidades regionales de desarrollo o cobertura de necesidades que puedan ser resueltas a través de procesos de inversión pública, a la par de tratar de construir un sistema de indicadores que permitan generar conocimiento en particular sobre las insuficiencias y demandas insatisfechas en materia de infraestructura y servicios públicos esenciales que también sea susceptibles de mejoras a través de los mencionados procesos de inversión pública a nivel de departamento, distrito o municipio.

En el caso de particular de este trabajo se realiza sobre la provincia de Santa Fe y el nivel de desagregación con el cual se trabaja la información es a nivel de departamento.

En el mismo se plantea una metodología que permite hacer confluir una gran cantidad de información en un índice único que de pautas objetivas al momento de tomar decisiones de inversión pública. No se trata de sustituir a la política como eje de la toma de decisiones, pero le brinda un apoyo en materia de información cuando se deban tomar esas decisiones.

La metodología propuesta inicialmente implicaba tratar a la información con el mismo método con el cual se elabora el Índice de Desarrollo Humano que elabora el PNUD. Una vez desarrollada esta tarea, se entendió necesario ampliar ese enfoque, ya que el mismo trabaja exclusivamente con valores absolutos, y de esa manera se perdía un valioso aporte que es el examen de los problemas de las disparidades regionales y de las necesidades que traen las mismas a través de criterios de medición relativos.

De esta manera se procedió a darle este doble enfoque al tratamiento de la información disponible generando una vasta serie de indicadores que son de utilidad al momento de tomar decisiones sobre inversión pública.

También forma parte del trabajo un análisis sobre los criterios prevalecientes entre quienes toman las decisiones, ya sea a nivel legislativo como ejecutivo en esta área, que pone de manifiesto cuáles son los mecanismos de transmisión de estas necesidades y el porqué siempre se sesgan hacia la manifestación de la demanda de estos bienes públicos, configurando en general una cultura de escasa utilización de indicadores objetivos al momento de tomar decisiones a este respecto.

CRITERIOS DE TERRITORIALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN PUBLICA

1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE ÍNDICES DE REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

CRITERIOS DE TERRITORIALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN PUBLICA

1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE ÍNDICES DE REQUERIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

1.1.Introducción.

¿Es factible establecer una metodología que sirva para priorizar determinados sectores o regiones en materia de inversión pública? Sin duda que sí, de hecho siempre o casi siempre se aplica algún tipo de criterio a la hora de resolver las prioridades en materia de inversión. Ahora bien: ¿son esos criterios homogéneos y estables a lo largo del tiempo y de la geografía de una provincia sumamente heterogénea en su estructura tanto productiva como poblacional como Santa Fe? Allí es posible que nos encontremos con que esos criterios no han sido siempre iguales ni se ha tratado a las distintas regiones de la provincia de la misma forma.

A trazos muy gruesos, puede señalarse la existencia de dos formas de resolver el problema de la inversión pública, siendo que la misma dependa de los fondos propios del Estado Provincial o se financie a través del endeudamiento con organismos financieros internacionales.

En el primer caso, habitualmente priman criterios de requerimiento (o más bien de urgencia) en algunos casos, lo que hace que la inversión se dirija hacia las regiones más desarrolladas de la provincia, y en otros casos priman más los criterios de hacer actuar a la inversión pública como promotora del desarrollo, en ese caso se priorizan otros criterios a la hora de decidir, como ser el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas o población bajo la línea de la pobreza, lo que lleva a descentralizar la inversión y hacer que la misma actúe como impulsora de procesos de desarrollo. Es decir que, si bien puede haber justificativos para ambos tipos de decisiones, las mismas no tienen una única base de sustentación a la hora de tomarlas. Lo cual no quiere decir que esté bien ni que esté mal. No hay ni habrá método que suplante a la toma de decisiones por parte del gobierno en el sentido de aplicar el gasto en inversión en una u otra región utilizando dichos criterios, lo que se

trata de hacer es de tener una base común y con una cantidad de indicadores que permita objetivizar estas decisiones y transparentar el criterio con el cual se toman.

En el caso del financiamiento a través de endeudamiento con organismos financieros internacionales, se utilizan como criterio de evaluación los más conocidos como ser el del Valor Presente Neto o la Tasa Interna de Retorno del proyecto como justificativo de su inclusión en los programas de financiamiento. Pero se debe reconocer también que normalmente no se presentan a estos organismos una serie de proyectos para que el mismo decida según prioridades fijadas por esos criterios tradicionales u otros que permitan mejorar la distribución espacial de la inversión. ¿Qué quiere decir esto a la hora de fijar criterios territoriales? Que los mismos fueron fijados con anterioridad a su presentación al organismo de financiamiento por parte del poder político. Es decir que si bien en estos casos aparecen los criterios más utilizados por los economistas para la justificación del proyecto, la selección fue hecha en un ámbito previo, lo cual tampoco nos dice previamente que esté mal o esté bien, simplemente que tendrán una mayor racionalidad en su tratamiento de allí en adelante.

1.2.Los bienes públicos

Pero de cualquier manera no se debe perder de vista que la mayor parte o la casi totalidad del gasto de inversión que realiza el sector público tiene que ver con los denominados "bienes públicos", que por su característica son producidos (ofrecidos) por el sector público, ya que cuenta con la facultad de financiarlos a través del mecanismo del cobro de impuestos.

Por esta razón en general es muy difícil de aplicar los criterios tradicionales de evaluación de dichos proyectos, entendidos como criterios tradicionales los mencionados en el punto anterior, es decir el Valor Presente Neto y la Tasa Interna de Retorno. Esto es debido a que es muy difícil estimar cuáles son los ingresos del proyecto, ya que la gran mayoría de los bienes que son ofrecidos por este tipo de inversión carecen de precio de mercado, por lo tanto debería hacerse una estimación del mismo a través de los métodos que aproximen dicha situación.

Los métodos más usuales para llevar a cabo esta estimación son:

• El método de los precios hedónicos.

- El método del costo de desplazamiento.
- El método de valoración contingente.

De cualquier manera, cualquiera de los métodos utilizados presenta numerosos problemas, desde la estimación de la función de precios hedónicos y la fuente de información que se tome para efectuar esa estimación, que usualmente carece de datos relevantes para poder hacerlo, salvo para algunos caso particulares como por ejemplo la valorización que puede tener un campo al construirse una ruta, pero es mucho más complicado para inversiones en educación, salud o seguridad, ya que se carece de valores relevantes para realizar esta estimación.

Por el lado del método del costo de desplazamiento, estimar cual es el excedente del consumidor por contar con una mayor oferta de bienes públicos, no es que no pueda estimarse, pero también convengamos que presenta numerosos problemas de estimación, y en general no es un método diseñado para enfrentar los problemas diarios que existen a la hora de tomar decisiones acerca de si agregar aulas en una escuela, refaccionar un hospital, equipar a una jefatura de policía o comprar maquinaria vial para atender los caminos secundarios.

Consideraciones parecidas rigen para el método de valoración contingente, ya que recurrir a encuestas y preguntar acerca del precio que estarían dispuestos a pagar por los elementos citados en el párrafo anterior para intentar medir los cambios en el bienestar debido al incremento en cantidad o calidad del bien público en cuestión, resulta un método sumamente engorroso, aparte que no está exento de sesgos de carácter estratégico, ya que de cualquier manera quien conteste no está dispuesto a pagar por la utilización de dicho bien público, al ser esta una de las características de los mismos.

A pesar de los problemas que presentan, cualquiera de estos tres métodos puede ser utilizado a la hora de tomar decisiones en materia de inversión pública, pero en la práctica difícilmente sean utilizados debido justamente a la diversidad de valoraciones que pueden aparecer al momento de su utilización y las dudas que esto puede ocasionar a los funcionarios encargados de tomar las decisiones de inversión.

Pero de cualquier manera tampoco resuelven el problema de la distribución territorial. Deberían ser capaces de resolver preguntas como estas: ¿El excedente

del consumidor para un curso más habilitado en una escuela de Rosario es igual (o superior o inferior) al de una escuela Villa Minetti? ¿O la misma pregunta para la compra de una motoniveladora o de móviles policiales?

No es que no se puedan resolver a través de este método, pero convengamos que se debe utilizar valoraciones distintas según el lugar en que se vaya a realizar el gasto de inversión. Ahora bien ¿de dónde pueden surgir valoraciones distintas según sea la región o departamento del que estemos hablando? Por este motivo es que la propuesta de este trabajo es que las valoraciones acerca del impacto territorial que puede tener la inversión pública tienen más que ver con consideraciones de tipo poblacional, de tipo socioeconómico, de carácter productivo, y también con el stock existente de inversión pública ya realizada.

El desafío es encontrar un método que permita manejar de forma sencilla un cierto número de variables relevantes a la hora de decidir si ejecutar determinados proyectos en una región u otra, según sean las prioridades fijadas por el poder político. También que sirva según sea el tipo de inversión de que se está hablando. No es lo mismo lo que determina si se deben abrir más cursos o más escuelas que si se deben pavimentar o mejorar caminos o se debe impulsar o financiar la construcción de cloacas o rellenos sanitarios.

1.3.El método elegido para la determinación de necesidades y de inversión actual para la oferta de bienes públicos

La metodología elegida para elaborar el índice de requerimiento de inversión pública es similar a la que utiliza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la construcción del Índice de Desarrollo Humano, tomando valores máximos y mínimos para cada variable analizada y luego tomando el valor específico de la variable para el nivel de territorialidad que se desee plantear, con el siguiente desarrollo para la construcción del índice:

$$IVij = 1 - ((Max. Xi - Xij) / (Max. Xi - Min Xi))$$

Donde:

IVij es el índice del indicador i en el nivel de territorialidad j (el nivel de territorialidad considerado en este trabajo específico es el nivel departamental, debido a la forma

en que se encuentra disponible la información, siendo el mismo un nivel muy aceptable de desagregación, a la par que permite agregarla a niveles más amplios). Xij es el valor del indicador i a nivel del departamento.

Max Xi es el valor máximo del indicador *i* en todos los departamentos de la provincia. *Min. Xi* es el valor mínimo del indicador *i* en todos los departamentos de la provincia.

Cabe señalar que, de acuerdo a la forma que está diseñado, este índice siempre otorga el valor máximo (1), donde se presenten mayores requerimientos de inversión pública y el valor mínimo (0) donde se presenten menores requerimientos de inversión pública. Dado que en muchos casos los requerimientos de inversión devienen del mayor nivel de desarrollo que presentan algunos departamentos, o por mayor volumen de población, debe tenerse presente que este índice directamente muestra qué departamento o región tendrán mayores requerimientos, por lo tanto si se quiere que la inversión pública actúe como factor de promoción del desarrollo, debería ser utilizado en sentido inverso, es decir aplicar mayores niveles de inversión donde los índices den valores más bajos (dado que estaría mostrando menores niveles de desarrollo), donde también es probable que el gasto marginal en inversión genere mayores beneficios.

Cuando se analice la forma en que está distribuido territorialmente la prestación del servicio en la actualidad, la lectura del índice también dará el valor más elevado (1) donde se concentre la mayor prestación y el valor más bajo (0) donde de observe el menor nivel de prestación.

Estos son elementos a tener en cuenta, ya que el hecho que el índice sea 1 en un determinado departamento no quiere decir que deba concentrar toda la inversión en el mismo sino que es el que presenta mayores requerimientos, y que muestre un valor 0 no quiere decir que no deba invertirse nada sino que es el que muestra menores requerimientos; este índice siempre dará un valor máximo de 1 y un mínimo de 0 y luego toda una escala que varía entre 0 y 1 según sea el nivel de desarrollo de la variable analizada en cada departamento. Pero se debe tener en cuenta lo señalado anteriormente: si se quiere hacer jugar un rol de promoción a la inversión pública en algún sector específico no sólo deberá atenderse al requerimiento sino al nivel de desarrollo, que estará mostrado por niveles más bajos del índice.

También será útil la comparación entre el nivel de requerimiento y el nivel de prestación, ya que podrá estar mostrando asimetrías entre las dos situaciones, a las cuales podrá plantearse una corrección a través de los procesos de inversión pública.

Un ejemplo podrá aclarar lo expuesto anteriormente. Se toma el caso de una provincia hipotética con 5 jurisdicciones territoriales en las cuales pueda subdividirse. En este ejemplo hipotético se analizará el requerimiento de caminos pavimentados y mejorados en función de la producción de granos y oleaginosas, y también la distribución de esos caminos entre las jurisdicciones (obviamente que en el análisis que se desarrollará posteriormente se incluyen más variables en su determinación, esto se hace solo a nivel de ejemplo).

Producción de granos y oleaginosas e índice de requerimiento de inversión en caminos mejorados

Jurisdicción	Producción	Ind. Requerim.
А	5.000.000	0,667
В	7.000.000	1,000
С	1.000.000	0,000
D	2.500.000	0,250
E	3.500.000	0,375

Allí se observa claramente que la jurisdicción con mayor producción tiene índice 1 de requerimiento y para la de menor nivel de producción el mismo índice muestra un valor 0, escalonándose las demás jurisdicciones según sea su volumen de producción.

Caminos pavimentados y mejorados por jurisdicción

Jurisdicción	Cam. Mejorados	Ind. Prestación
А	400	0,688
В	500	1,000
С	200	0,063
D	180	0,000

Е	300	0,375

De la aplicación del índice en la forma mencionada surgen los índices de requerimiento y de prestación. Se observa que la jurisdicción B, que tiene tanto la mayor producción de cereales y oleaginosas y a la vez la mayor cantidad de caminos pavimentados y mejorados, tiene el valor 1 en ambos conceptos. Por el lado del mínimo, en el caso del índice de requerimiento corresponde a la jurisdicción C, que tiene el menor valor de producción, y a la jurisdicción D, que tiene la menor cantidad de caminos pavimentados y mejorados.

Si nos atenemos estrictamente al requerimiento en inversión pública de cada zona de acuerdo a su nivel de desarrollo, de la comparación de ambos índices surge que debería priorizar la inversión en la jurisdicción D, para ponerla de acuerdo al volumen de producción. Pero, como ya se señaló, no es el único criterio posible para priorizar el gasto de inversión en una u otra jurisdicción. Si se trata de tender a igualar las posibilidades entre las distintas jurisdicciones (y no existiesen razones naturales o de otra índole para esa distribución de la producción), quizá se debería insistir con inversión en la jurisdicción C.

En síntesis: los criterios que surjan de la aplicación de estos índices no están diciendo que obligatoriamente la inversión deba concentrarse donde aparecen mayores requerimientos, ya que puede haber previamente inversión pública o privada realizada que también cubra esas necesidades, cosa que también se planteará en este trabajo. Por otro lado, no se pretende sustituir a la política como elemento de toma de decisiones, ya que la inversión pública en muchos casos obra como motor o disparador de procesos de desarrollo regionales, sino simplemente de dotarla de mayores elementos a la hora de la toma de esas decisiones.

La virtud que tiene un planteo de este tipo es que concentra en una escasa serie de indicadores gran cantidad de información relevante para la toma de decisiones, aparte que por su conformación el índice que surge en cada caso es un número puro, desprovisto de magnitudes físicas (ya que las mismas se simplifican por estar en numerador y en el denominador), y se presta a una lectura fácil y sencilla del problema, elemento que también facilita y mejora el proceso de toma de decisiones por parte de los funcionarios encargados de hacerlo.

CRITERIOS DE TERRITORIALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN PUBLICA

2. DISEÑO DE HIPÓTESIS E INDICADORES AD-HOC.

2. DISEÑO DE HIPÓTESIS E INDICADORES AD-HOC.

Si bien la metodología expuesta en el punto anterior en materia de distribución territorial de la inversión es válida de aplicar a cualquiera de las decisiones que tome el sector público dentro de las esferas que corresponda, se debe nutrir de los datos correspondientes a los efectos de darle validez cuando se analiza un sector particular de la administración, ya que difícilmente pueda elaborarse un índice general de demanda de inversión pública.

En este punto en particular se desarrollará cuáles son los elementos que se considera que intervienen en la demanda de inversión que realizan al Estado provincial por cada uno de los sectores que son relevantes en su actuación, y que son los que fueron fijados en el contrato suscripto oportunamente. Dado que en la casi totalidad de los casos los elementos que generan esta demanda son más de uno, se deberá con posterioridad establecer cuáles son los ponderadores que se fijan a cada uno a los efectos de establecer un índice general por cada sector estudiado.

2.1. Estructura de atención a la salud

En este caso lo que se trata de establecer es la distribución territorial de la demanda (ya sea real o potencial) del servicio de salud, como así también la estructura de atención que tiene la provincia. Si bien en el caso de este servicio en particular se presenta algún tipo de distorsión en la distribución geográfica de la prestación, ya que existen distintos grados de complejidad en la atención y esta complejidad no está disponible en todo el territorio, ya que existe una lógica de derivación entre los distintos niveles de atención posible. De cualquier manera opera como un buen indicador de la atención primaria que corresponde sea prestada en todo el territorio en igualdad de condiciones de acceso para el conjunto de los habitantes.

Los indicadores a tomar por el lado de la demanda del servicio, que serán ponderados a los efectos de establecer un único índice de demanda serán los siguientes (todos los valores deberán referirse a los departamentos):

- Población sin cobertura de obra social.
- Egresos de pacientes de establecimientos oficiales.
- Ocupación de camas en internación en establecimientos oficiales.
- Número de consultas en consultorios externos en establecimientos oficiales.

Con respecto a la oferta del servicio, se considerará tanto la infraestructura de atención existente como la cantidad de personal médico y no médico destinado a la prestación de los distintos servicios. Los indicadores a tomar en este sentido son:

- El promedio diario de camas disponibles en establecimientos oficiales, por departamento.
- Personal médico y de auxiliares de la medicina en establecimientos oficiales, por departamento.

2.2. Estructura de atención a la enseñanza

La inversión en materia de Educación General Básica y Polimodal es realizada en forma prácticamente excluyente por el Estado Provincial, por lo que es importante tener una guía correcta para la realización de este tipo de inversiones. En la década de 1990 se transfirió la fracción de este servicio que prestaba el Estado Nacional, sin una contrapartida de financiamiento equivalente al gasto que originó a los fiscos provinciales, generando déficits que en la mayor parte de los casos incidió sobre el gasto de inversión en este rubro, que también presenta un cuadro sumamente deficitario al momento del estallido de la crisis de la convertibilidad. A los efectos del análisis de la distribución espacial de la inversión en educación se deberán tener presente no sólo las demandas reveladas a través de la inscripción sino también la necesaria para eliminar el analfabetismo y reducir la repitencia y el abandono de la escolaridad.

Por esta razón, los indicadores que son necesarios tomar a los efectos de considerar la demanda que se hace del servicio (debidamente ponderados) consideramos que son los siguientes:

- Número de inscriptos por cada nivel educativo y por jurisdicción.
- Cantidad de analfabetos, por jurisdicción.
- Cantidad de alumnos con atrasos en su desarrollo educativo, por jurisdicción.
- Cantidad de personas que abandonaron la escolaridad, por jurisdicción.

Por el lado de la estructura de prestación del servicio, a los efectos de comparar con la demanda calculada con esos indicadores, y considerando que los abandonos en la casi totalidad de los casos se deben a los problemas de carácter social que exceden al ámbito estrictamente educativo y para poder incorporar en este análisis algunos elementos de política con las que se trató de paliar esta situación, se tomará:

- Cantidad de cursos habilitados tanto en Educación General Básica como en Polimodal, por departamento.
- Cantidad de comedores escolares habilitados en establecimientos de enseñanza, por departamento.

2.3. Estructura de prestación de servicios de seguridad

La seguridad pública también es un servicio que está prestado en forma prácticamente excluyente por el Estado provincial, siendo la prestación de este servicio un tema sumamente sensible en la actualidad, debido a los crecientes índices de hechos delictivos y de la percepción de inseguridad que prima en buena parte de la población. Si bien esa percepción resulta difícil llevarla a términos estadísticos a los efectos de ampliar o mejorar la distribución territorial del servicio de seguridad, se debe recurrir a elementos objetivos que permitan orientar decisiones en materia de prestación del mismo.

Los indicadores a tomar en cuenta a estos efectos tienen que ver con la cantidad de hechos delictivos, con el volumen de población, ya que la mayor cantidad de hechos delictivos se producen en los grandes centros urbanos, y también con la tasa de crecimiento de los hechos delictivos en las distintas jurisdicciones. A esto último se lo ponderará con un índice de escasa significación, ya que el índice que estamos utilizando trabaja mejor directamente con valores numéricos, pero tampoco se lo puede dejar totalmente de lado. Los elementos a tomar en cuenta serían entonces:

- Número de hechos delictivos, por departamento.
- Cantidad de habitantes, por departamento.
- Tasa de crecimiento de los hechos delictivos, por departamento.

Respecto de la distribución territorial de la prestación del servicio, a los efectos de comparar con la forma en que se distribuye espacialmente el mismo, se tendrá en cuenta:

- Cantidad de efectivos por Unidad Regional.
- Indicadores de infraestructura (vehículos, edificios) por Unidad Regional.

Si bien en este último análisis se mezcla gasto corriente con gasto de inversión, se debe tener presente que el gasto corriente que representa la distribución de efectivos necesariamente está (o debería estarlo) acompañada del gasto de inversión que implica poner en funciones a los agentes de seguridad.

2.4. Estructura vial (rutas, caminos primarios y secundarios)

La demanda de estructura vial, que tiene un importante componente de decisión en manos del gobierno provincial, dado que es el que sostiene la red provincial de caminos pavimentados y mejorados, consideramos que básicamente está dada por las necesidades que plantea la estructura productiva de cada región o departamento, además de la lógica necesidad de desplazamiento que tiene la población. La provincia de Santa Fe muestra una estructura productiva fuertemente diversificada, con una distribución regional que hace que cada una de ellas muestre necesidades específicas, y por lo tanto una atención también particularizada en materia de inversiones en estructura vial. A modo de ejemplo se puede señalizar lo que ocurre con la producción agrícola, hay regiones donde predomina la producción de cereales y oleaginosas, otras donde tiene particular importancia la producción láctea y otras donde la cría de ganado vacuno tiene relevancia respecto de otras actividades. En este caso, la necesidad que plantea la producción láctea es mayor que la que plantea la producción agrícola, ya que todos los días se debe poder acceder a la recolección de la producción, aún con lluvia o mal tiempo. En estos casos la producción agrícola no se levanta y por lo tanto no hay necesidad inmediata de su recolección, y si se recogiera podría almacenarse parte en los propios establecimientos, lo cual implica una prioridad más baja. Lo mismo ocurre con la producción ganadera, que tiene necesidades puntuales de traslado, sin la intensidad que plantean la producción láctea o la de cereales y oleaginosas. Por esta razón, consideramos que los determinantes territoriales de la demanda en materia de inversiones viales tienen que ver con:

- La estructura de la producción primaria por departamento, y dentro de ella:
 - o La producción de cereales y oleaginosas,
 - La producción láctea y
 - La producción ganadera.
- La estructura territorial de producción industrial,

- La demanda que plantea el sector servicios, y
- La demanda que plantea la población propiamente dicha.

Por el lado de la forma en que se presta el servicio, a los fines de confrontarlo con las necesidades determinadas en el punto anterior y fijar prioridades en materia de inversión vial por parte del gobierno, se tomará en cuenta la distribución territorial de:

- La cantidad de kilómetros de red principal pavimentada,
- La cantidad de kilómetros de red principal mejorada.
- Los kilómetros que prestan servicios la red de rutas nacionales.

2.5. Vivienda

En el caso particular de la inversión en viviendas, se debe tener presente que el Estado provincial está contribuyendo a la solución de un problema que el mercado claramente no puede resolver, que es el acceso a una vivienda digna para todos los habitantes, es decir que su acción se enmarca claramente dentro del concepto de actuación para resolver una "falla de mercado" en este aspecto. Este es un problema que se presenta a lo largo de todo el territorio de la provincia, con particular intensidad en los grandes núcleos urbanos, y que ha tendido a agravarse en los últimos años, en que las políticas económicas marginaron a sectores crecientes de la población del acceso a bienes y servicios, siendo uno de los más notorios el marginamiento al acceso de la casa propia. Esto se agrava debido al crónico déficit que presentaron las cuentas públicas, lo cual llevó a fuertes recortes en las partidas destinadas a la construcción de viviendas para sectores que no tienen otra posibilidad de acceso a la misma. Si bien esta situación tiende a revertirse muy lentamente, queda como saldo un fuerte déficit en materia de vivienda que tendrá que irse saldando.

A los efectos de determinar la distribución territorial de las necesidades en esta materia, se deberá tener en cuenta:

- Población total del departamento.
- Hogares que habitan en viviendas con problemas de habitabilidad.
- Personas que habitan en viviendas con problemas de habitabilidad.
- Hogares que habitan en viviendas que se considerada habitables.

Personas que habitan en viviendas que se considerada habitables.

Si bien los dos últimos indicadores nos darían la cantidad de hogares y personas que de alguna manera tienen resuelto su problema de vivienda, se tomarán solo como indicadores, ya que los que viven en viviendas con problemas de habitabilidad nos están indicando por sí mismos las necesidades en esta materia.

2.6. Sector energético (electricidad y gas)

Dentro de este rubro se tomará con mayor consideración la provisión o no de gas natural, ya que la distribución de energía eléctrica alcanza una cobertura muy elevada de la población, al margen de la formalidad con la cual se preste el servicio. En el caso del gas natural, los determinantes de su demanda tienen que ver con la población que no cuenta con redes de distribución como así también con la producción industrial, ya que la misma es claramente un gran consumidor de este combustible. Si bien la operación de los grandes gasoductos está en manos privadas en este momento, existen experiencias en las cuales el Estado provincial actuó como promotor de la construcción de gasoductos que permitieron abastecer del combustible a importantes industrias y también a la población donde están radicadas las mismas y las que están en el trayecto del gasoducto.

La información necesaria para establecer indicadores de demanda de inversiones (o de promoción de inversiones) en materia de distribución de gas natural tienen que ver entonces con los siguientes:

- Población no cubierta con el servicio de gas natural.
- Producción industrial del departamento.
- Población cubierta con el servicio de gas natural.

Se tomarán básicamente en cuenta los indicadores que tienen que ver con la demanda del servicio, que básicamente son los dos primeros.

2.7. Sector servicios sanitarios (agua y cloacas)

Las decisiones de inversión en materia de agua y servicios sanitarios están divididas en dos partes: una de ellas es la que se atiende con la empresa Agua y Servicios Sanitarios, que fue recientemente reestatizada y la otra parte depende básicamente de los municipios y comunas. La provincia está llevando adelante un ambicioso plan

de extensión de acueductos, que implicará llevar agua del río Paraná a un importante grupo de pueblos y ciudades que actualmente obtienen el agua de perforaciones que en muchos casos presentan elevados índices de contaminación, que ocasiona diversos problemas a la población atendida por esos servicios, aún cuando los mismos tengan la forma de distribución en redes. Dado que el sector público tiene un rol prácticamente excluyente en la provisión de este servicio (sea directamente o a través de la empresa estatal) es conveniente establecer los índices de cobertura que existe del servicio de agua corriente, al igual que la cobertura con servicios sanitarios bajo la forma de cloacas, todo con su correspondiente distribución territorial, a los efectos de orientar las inversiones propias, las que orienten la inversión de la empresa estatal a través de sus representantes ella y eventualmente suministrar apoyo a municipios y comunas directamente o a cooperativas que brinden el servicio en las mismas.

En función de todo esto, se deberá determinar a nivel de cada departamento lo siguiente:

- Hogares que no cuentan con agua corriente domiciliaria.
- Hogares que no cuentan con desagües por medio del servicio de cloacas.
- Población que depende de agua extraída por sistema de bombeo.
- Hogares que cuentan con agua corriente domiciliaria.
- Hogares que cuentan con desagües por medio del servicio de cloacas.
- Población que cuenta con provisión de agua extraída de ríos.

La confrontación de las necesidades, expresadas por los tres primeros indicadores, con la cobertura del servicio, expresada con los tres últimos indicadores, estará indicando las prioridades en materia de inversión en este aspecto.

2.8. Indicador unificado de demandas sociales

Si bien estaba previsto originalmente en el trabajo desarrollar un punto sobre la estructura de eliminación de excesos hídricos, e incluso se desarrolló parte de ese punto, quedó en claro después de las inundaciones de 2003 y 2007 que se produjo un cambio climático bastante notorio que afecta a buena parte del territorio de la Provincia de Santa Fe, produciéndose tormentas y lluvias que exceden ampliamente los registros con los cuales estaban desarrolladas las obras públicas destinadas a la eliminación de estos excesos hídricos, afectando también esta situación a todos los

estudios existentes en la materia, que también se habían desarrollado con otras previsiones en materia de lluvias, haciendo que cualquier construcción o estimación en base a los mismos estuviese desactualizada respecto de la situación prevaleciente en los últimos años, perjudicando de esta manera la calidad del presente trabajo en su conjunto.

Por esta razón, previa consulta con la contraparte, la misma sugirió que se cambiara este punto por otro, siendo la elaboración de un indicador conjunto de demandas de tipo social que sirviese como guía general a la acción del gobierno lo que sustituyese al punto anterior.

Estos indicadores unificados tradicionalmente se lo conocieron como Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), y agrupa a la población que carece de infraestructura y servicios esenciales como vivir en vivienda inconveniente, estar hacinados, carencia de retrete en el hogar, abandono escolar y deficiente capacidad de subsistencia. Se los relevaba cada década con los censos de población y vivienda. En épocas más recientes se dejó de presentarlos en forma unificada, debido a que tenían un alto grado de correlación entre sí, debido a que normalmente eran los mismos grupos sociales que padecían estas necesidades básicas insatisfechas.

En el caso de este trabajo se tratará de elaborar un índice conjunto de demandas sociales, en base a indicadores que son parte de este trabajo y que abarcarán los siguientes ítems:

- Ingreso (medido por estimación de la población que depende de planes sociales)
- Vivienda (medido por hogares con problemas de habitabilidad)
- Condiciones sanitarias (medido por hogares con carencia de agua corriente de de cloacas)
- Educación (medido por abandonos escolares y analfabetos)
- Salud (medido por personas carentes de cobertura de obra social o prepaga)

2.9. Sector comunicaciones

Si bien las decisiones en materia de inversión en comunicaciones (concretamente en telefonía fija) corren por cuenta de las empresas privadas que prestan dicho servicio,

por lo tanto aparecerían fuera de la órbita de decisiones por parte de la provincia, podría darse el caso que ante una necesidad concreta se deban concretar gestiones frente a las empresas privadas que prestan el servicio, o eventualmente dar apoyo a alguna cooperativa para que brinde o amplíe el servicio donde se detecten deficiencias en el mismo. Para poder plantearse algún tipo de política se debe conocer cuál es la cobertura actual en lo que hace a la prestación del servicio de telefonía fija, por lo tanto los índices a calcular deberían suministrar información acerca de:

- Hogares que no cuentan con telefonía fija.
- Personas que no cuentan con telefonía fija.
- Hogares que cuentan con telefonía fija.
- Personas que cuentan con telefonía fija.

Los dos primeros estaría suministrando las necesidades a cubrir en esta materia y los dos segundos el grado de cobertura del servicio.

2.10. Estructura ferroviaria

El transporte ferroviario, tal como quedó la estructura general de ese sistema en nuestro país, quedó dividido en dos partes, una que tiene que ver con el transporte de pasajeros en el área del conurbano de la provincia de Buenos Aires, y otro que tiene que ver con la solución de problemas puntuales de transporte de cargas que responden en gran parte a las necesidades de las empresas privadas que explotan esos tramos, dando en algunos casos soluciones parciales al transporte de determinadas cargas no perecederas y sin muchas exigencias en cuanto a la sofisticación de su traslado.

En estas condiciones, los estados provinciales carecen prácticamente de todo poder de decisión al respecto, ya que no dependen del mismo ni el funcionamiento ni el mantenimiento de la infraestructura para su funcionamiento. Lo cual no obsta que en algún caso puedan desarrollar algún tipo de gestión o acuerdo con las empresas privadas que explotan ese servicio. En el caso particular de la provincia de Santa Fe, sólo tendrían que ver con el transporte de cereales y eventualmente algún tipo de apoyo en el caso puntual de la zona portuaria cercana a la ciudad de Rosario o para el traslado del puerto de la ciudad de Santa Fe.

2.11. Estructura de disposición de residuos sólidos

La disposición de los residuos sólidos en la Provincia de Santa Fe es competencia de los Municipios y Comunas y no del Estado provincial, que a su vez es el encargado de fijar las normas que deben cumplir los Municipios y Comunas para su recolección y disposición. De cualquier manera, la disposición final de la basura es un tema que ya trasciende a la decisión municipal, sobre todo en los grandes aglomerados urbanos, ya que sus efectos contaminantes no se terminan dentro de los respectivos municipios, debido a que los rellenos sanitarios tienen algunos requerimientos de espacio que acotan mucho o directamente imposibilitan su localización dentro de los respectivos municipios, por lo cual no debería extrañarse que en el futuro el Estado provincial deba tomar decisiones que van mas allá de fijar las normas a cumplir por los otros niveles del Estado.

Estas decisiones pueden pasar por participar en la ejecución de la disposición de los residuos, apoyar a municipios y comunas en esta tarea o también gestionar cuando se trate de emprendimientos entre varios municipios y comunas tendiente a resolver y evitar los problemas de contaminación del ambiente, que sí son de jurisdicción provincial.

De cualquier manera, de tomarse algún tipo de decisión a este respecto y cuando se analice desde el punto de vista territorial, sin ninguna duda el indicador relevante en este caso es la cantidad de población con que cuenta cada departamento.

CRITERIOS DE TERRITORIALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN PUBLICA

3. DETERMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INDICADORES.

3. DETERMINACIÓN DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INDICADORES.

3.1. Estructura de atención a la salud

- Población en hogares particulares con todos los integrantes sin obra social o plan médico, por departamento (Censo Nacional de Población y Vivienda 2001)
- Producción de internación, de consultorios externos y de servicios auxiliares.
 Estadísticas Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa
 Fe.
- Promedio diario de camas disponibles en establecimientos oficiales, por departamento. Estadísticas Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe.
- Personal médico y de auxiliares de la medicina en establecimientos oficiales, por departamento. Estadísticas Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe.

3.2. Estructura de atención a la enseñanza

- Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001. Población según condición de alfabetismo. Según departamento.
- Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001. Población que asiste a EGB y Polimodal, por edad y por año que cursa. Por departamento.
- Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001. Población de 5 años o más que asistió pero no asiste a establecimientos educacionales. Por departamento.
- Cantidad de cursos habilitados tanto en Educación General Básica como en Polimodal. Estadísticas Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.
- Cantidad de comedores escolares habilitados en establecimientos de enseñanza, por departamento. Estadísticas Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

3.3. Estructura de prestación de servicios de seguridad

- Cantidad de hechos delictivos, por departamento. Estadísticas de la Policía de la Provincia de Santa Fe.
- Cantidad de habitantes, por departamento. Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001-
- Tasa de crecimiento de los hechos delictivos, por departamento. Estadísticas de la Policía de la Provincia de Santa Fe.
- Cantidad de efectivos por Unidad Regional. Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
- Indicadores de infraestructura (vehículos, edificios) por Unidad Regional.
 Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

3.4. Estructura vial (rutas, caminos primarios y secundarios)

- Instituto Provincial de Estadísticas y Censos. Registro de áreas sembradas y de la Producción.
- Instituto Provincial de Estadísticas y Censos. Encuesta Ganadera (incluye producción de leche).
- Instituto Provincial de Estadísticas y Censos. Censo Nacional Económico
 1993. Actualización según recálculo PBG de la Provincia de Santa Fe.
- Población por departamentos. Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001.
- Red de caminos pavimentados y mejorados. Dirección Provincial de Vialidad.
- Red de caminos nacionales pavimentados. Dirección Nacional de Vialidad.

3.5. Vivienda

- Población por departamento. Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001.
- Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001. Hogares y población censada por tipo de viviendas particulares ocupadas. Según departamento.

3.6. Sector Energético

 Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001. Hogares con acceso y sin acceso a la red de gas natural.

3.7. Sector servicios sanitarios (agua y cloacas)

 Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001. Hogares por servicio sanitario de la vivienda, provisión y procedencia del agua para beber y cocinar. Según departamento.

3.8. Índice unificado de demandas sociales

- Agencia Siempro-Sisfam Provincia de Santa Fe. Programas Sociales
 Asistenciales en Ejecución en la Provincia de Santa Fe.
- Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001. Hogares y población censada por tipo de viviendas particulares ocupadas. Hogares por servicio sanitario de la vivienda, provisión y procedencia del agua para beber y cocinar. Población según condición de alfabetismo. Población de 5 años o más que asistió pero no asiste a establecimientos educacionales. Población en hogares particulares con todos los integrantes sin obra social o plan médico. Por Departamento.

3.9. Sector comunicaciones

 Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001. Hogares por cantidad de personas que lo componen y según bienes que dispone. Según departamento.

3.10. Estructura ferroviaria

 Instituto Provincial de Estadísticas y Censos. Registro de áreas sembradas y de la Producción.

3. 11. Estructura de disposición de residuos sólidos

 Población por departamento. Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001.

CRITERIOS DE TERRITORIALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN PUBLICA

4. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INDICES

4. RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INDICES

Este punto se refiere a los puntos 4 y 5 del plan de tareas fijado en el contrato firmado. La tarea 4 consistía básicamente en la búsqueda de la información y la tarea 5 en la elaboración de los índices correspondientes, los resultados que se exhiben en este punto corresponden a la información de base utilizada y a la construcción de los índices.

Cabe aclarar que en el desarrollo de este punto se hace una extensión respecto de lo previsto originalmente en la construcción de índices. Se completa en todos los puntos el análisis de acuerdo a la metodología prevista en el contrato y desarrollada en los puntos 1 y 2, pero en el entendimiento que podía prestarse a alguna confusión debido a que el índice propuesto trabaja exclusivamente con valores absolutos se añadieron otros indicadores a partir de valores relativos de las variables. Cuando se habla de algún tipo de confusión se refiere al hecho que este índice se ve incidido en muchos casos por el volumen de población de algunos departamentos y la prestación de servicios por parte del gobierno o la dotación de infraestructura con la que se hace frente a alguna demanda, lo que originaba que en muchos casos el mismo departamento quede en primer lugar como requiriendo servicios y también en primer lugar como asistido por el gobierno en la prestación de dicho servicio o en la dotación de infraestructura; en este caso la introducción de índices que incorporan valores relativos mejora la comprensión del problema. Un ejemplo de esto sería analizar en términos absolutos y relativos la prestación de servicios cloacales, es obvio que la cantidad de población de departamentos como Rosario o La Capital hacen que sean los mayores demandantes de dichos servicios, a la par de ser los que mayor cantidad de población atendida por dicho servicio tienen; pero en términos relativos Rosario presenta el menor porcentaje de población no asistida por este servicio (43,4%), mientras que los departamentos Garay y San Javier presentan un 100% de la población careciendo del servicio.

Otro aspecto a destacar en la lectura de este informe se refiere a la notación de los cuadros que se construyen usando la metodología especificada en el punto 1. En los cuadros que aparece reflejado el "índice de carencia" o "índice de demanda" hace referencia al departamento que más está demandando en ese rubro de acuerdo al método propuesto, en tanto el "índice de cobertura" hace referencia a los departamentos que más tienen cubierto ese rubro, ya sea vía inversión o

disponibilidad de infraestructura. Por esa razón no debe extrañar que en muchos casos coincidan el mas demandante con el que más cobertura tienen de esa necesidad, ya que estos índices bman los valores absolutos como referencia. En cada caso se planteará los cuadros de origen de la información y el procesamiento que se hace de la misma.

4.1. Estructura de atención a la salud.

En el caso de la estructura de atención a la salud, se tomaron como índices relevantes para determinar la demanda por departamento a los siguientes: a) porcentaje de la población que carece de cobertura de obra social o de empresa de medicina prepaga, b) egresos de pacientes hospitalizados, c) promedio diario de internaciones, y d) cantidad de consultas en consultorios externos. A los efectos de detectar la demanda potencial y como mejor indicador se considera a la parte de la población no cubierta por obra social o empresa de medicina prepaga, dado que los demás índices en alguna medida se encuentran correlacionados con la oferta actual del servicio que presta el gobierno provincial, ya que en este sector existe un esquema de derivación por complejidad que tiende a concentrar la atención en los grandes aglomerados urbanos, en especial las ciudades de Rosario y Santa Fe.

Para analizar el esquema actual de prestación se tomó como base el promedio diario de cantidad de camas para internación disponibles por departamento, debido a que aún no se cuenta con la estructura profesional de atención por cada departamento, pero de cualquier manera la cantidad de camas disponibles aproxima bastante bien el indicador de oferta, ya que la estructura de personal siempre guarda proporción con la de internación.

Los datos procesados fueron obtenidos de estadísticas suministradas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001.

4.1.1. Información base de análisis.

Cuadro 4.1.1. Información relevante sobre prestación del servicio de salud. Por departamentos.

		Datos de establecimientos oficiales		
Departamento	Población que carece de cobertura de obra social	Egresos de pacientes	Ocupación de camas en internación (promedio diario)	Consultas en consultorios externos
Belgrano	15.601	3.577	23	112.250
Caseros	26.198	3.729	79	222.814
Castellanos	57.243	8.072	85	343.261
Constitución	29.613	5.261	63	160.264
Garay	13.274	1.575	16	69.705
General López	75.605	10.856	209	540.132
General Obligado	90.489	8.469	113	408.462
Iriondo	25.242	4.307	409	167.362
La Capital	205.925	39.522	733	1.452.588
Las Colonias	33.981	4.369	135	185.636
Nueve de Julio	16.387	2.138	13	90.276
Rosario	457.684	55.300	1.150	2.828.503
San Cristóbal	28.510	4.494	51	152.948
San Javier	18.683	3.904	43	97.405
San Jerónimo	33.917	3.627	107	234.079
San Justo	18.886	2.251	27	109.110
San Lorenzo	60.628	3.295	67	443.027
San Martín	21.330	6.170	52	169.287
Vera	30.078	6.926	99	187.437

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Salud de Santa Fe y Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001.

4.1.2. Indicadores de demanda de servicio de salud.

4.1.2.1. Indicadores de demanda. Índices calculados sobre valores absolutos según metodología establecida.

Cuadro 4.1.2. Población que carece de cobertura de obra social. Índice. Por departamento.

Departamento	Índice de personas que carecen de obra social o prepaga
Rosario	1,0000
La Capital	0,4335
General Obligado	0,1737
General López	0,1403
San Lorenzo	0,1066
Castellanos	0,0989
Las Colonias	0,0466
San Jerónimo	0,0465
Vera	0,0378
Constitución	0,0368
San Cristóbal	0,0343
Caseros	0,0291
Iriondo	0,0269
San Martín	0,0181
San Justo	0,0126
San Javier	0,0122
Nueve de Julio	0,0070
Belgrano	0,0052
Garay	0,0000

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001.

Cuadro 4.1.3. Consultas en consultorio externo. Índice. Por departamento.

Departamento	Índice consultas en consultorio externo
Rosario	1,0000
La Capital	0,5013
General López	0,1705
San Lorenzo	0,1353
General Obligado	0,1228
Castellanos	0,0992
San Jerónimo	0,0596
Caseros	0,0555
Vera	0,0427
Las Colonias	0,0420
San Martín	0,0361
Iriondo	0,0354
Constitución	0,0328
San Cristóbal	0,0302
Belgrano	0,0154
San Justo	0,0143
San Javier	0,0100
Nueve de Julio	0,0075
Garay	0,0000

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe

Cuadro 4.1.4. Egresos de pacientes del sistema hospitalario público. Índice. Por departamento.

Departamento	Indice egresos sistema hospitalario público
Rosario	1,0000
La Capital	0,7063
General López	0,1728
General Obligado	0,1283
Castellanos	0,1209
Vera	0,0996
San Martín	0,0855
Constitución	0,0686
San Cristóbal	0,0543
Las Colonias	0,0520
Iriondo	0,0509
San Javier	0,0434
Caseros	0,0401
San Jerónimo	0,0382
Belgrano	0,0373
San Lorenzo	0,0320
San Justo	0,0126
Nueve de Julio	0,0105
Garay	0,0000

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe

Cuadro 4.1.5. Promedio diario de internaciones. Índice. Por departamento.

Departamento	Indice de promedio diario de internaciones
Rosario	1,0000
La Capital	0,6332
Iriondo	0,3483
General López	0,1724
Las Colonias	0,1073
General Obligado	0,0880
San Jerónimo	0,0827
Vera	0,0756
Castellanos	0,0633
Caseros	0,0580
San Lorenzo	0,0475
Constitución	0,0440
San Martín	0,0343
San Cristóbal	0,0334
San Javier	0,0264
San Justo	0,0123
Belgrano	0,0088
Garay	0,0026
Nueve de Julio	0,0000

4.1.2.2. Indicadores de demanda. Distribución porcentual de consultas, internaciones y egresos de pacientes por departamento.

Cuadro 4.1.6. Consultas en consultorio externo. Porcentaje por departamento.

Departamento	Porcentaje		
Rosario	35,47 %		
La Capital	18,22 %		
General López	6,77 %		
San Lorenzo	5,56 %		
General Obligado	5,12 %		
Castellanos	4,30 %		
San Jerónimo	2,94 %		
Caseros	2,79 %		
Vera	2,35 %		
Las Colonias	2,33 %		
San Martín	2,12 %		
Iriondo	2,10 %		
Constitución	2,01 %		
San Cristóbal	1,92 %		
Belgrano	1,41 %		
San Justo	1,37 %		
San Javier	1,22 %		
Nueve de Julio	1,13 %		
Garay	0,87 %		

Cuadro 4.1.7. Egresos del sistema hospitalario público. Porcentajes por departamento.

Departamento	Porcentaje de egresos del sistema hospitalario	
Rosario	31,10 %	
La Capital	22,22 %	
General López	6,10 %	
General Obligado	4,76 %	
Castellanos	4,54 %	
Vera	3,89 %	
San Martín	3,47 %	
Constitución	2,96 %	
San Cristóbal	2,53 %	
Las Colonias	2,46 %	
Iriondo	2,42 %	
San Javier	2,20 %	
Caseros	2,10 %	
San Jerónimo	2,04 %	
Belgrano	2,01 %	
San Lorenzo	1,85 %	
San Justo	1,27 %	
Nueve de Julio	1,20 %	
Garay	0,89 %	

Cuadro 4.1.8. Promedio diario de internaciones. Porcentaje por departamento.

Departamento	Porcentaje de internaciones
Rosario	33,10 %
La Capital	21,10 %
Iriondo	11,77 %
General López	6,02 %
Las Colonias	3,89 %
General Obligado	3,25 %
San Jerónimo	3,08 %
Vera	2,85 %
Castellanos	2,45 %
Caseros	2,27 %
San Lorenzo	1,93 %
Constitución	1,81 %
San Martín	1,50 %
San Cristóbal	1,47 %
San Javier	1,24 %
San Justo	0,78 %
Belgrano	0,66 %
Garay	0,46 %
Nueve de Julio	0,37 %

4.1.2.3. Indicadores de demanda. Indicadores relativos.

Cuadro 4.1.9. Porcentaje de población que carece de obra social o de empresa de medicina prepaga. Por departamento.

Departamento	Porcentaje que carece de obra social o prepaga	
Garay	66,66 %	
San Javier	62,46 %	
Vera	58,63 %	
Nueve de Julio	57,96 %	
General Obligado	54,37 %	
San Justo	46,77 %	
San Cristóbal	43,91 %	
San Jerónimo	43,90 %	
San Lorenzo	42,70 %	
La Capital	42,07 %	
General López	41,41 %	
Rosario	40,81 %	
Iriondo	38,55 %	
Belgrano	37,64 %	
Constitución	35,83 %	
Las Colonias	35,69 %	
Castellanos	35,30 %	
San Martín	35,14 %	
Caseros	33,14 %	

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001.

Cuadro 4.1.10. Cantidad total de consultas en consultorio externo en el sistema hospitalario por cada mil habitantes. Por departamento.

Departamento	Consultas en consultorio externo por cada mil habitantes	
Vera	3,65	
Garay	3,50	
San Javier	3,26	
9 De Julio	3,19	
San Lorenzo	3,12	
San Jerónimo	3,03	
La Capital	2,97	
Gral. López	2,97	
Caseros	2,82	
San Martín	2,79	
Belgrano	2,71	
San Justo	2,70	
Iriondo	2,56	
Rosario	2,52	
Gral. Obligado	2,45	
San Cristóbal	2,36	
Castellanos	2,13	
Las Colonias	1,95	
Constitución	1,93	

Cuadro 4.1.11. Cantidad de egresos del servicio público hospitalario por cada mil habitantes. Por departamento.

Departamentos	Egresos hospitalarios por cada mil habitantes	
Vera	135,00	
San Javier	130,52	
San Martín	101,65	
Belgrano	86,30	
La Capital	80,74	
Garay	79,09	
9 De Julio	75,62	
San Cristóbal	69,21	
Iriondo	65,77	
Constitución	63,35	
Gral. López	59,61	
San Justo	55,75	
Gral. Obligado	50,88	
Castellanos	49,78	
Rosario	49,31	
Caseros	47,15	
San Jerónimo	46,95	
Las Colonias	45,89	
San Lorenzo	23,19	

Cuadro 4.1.12. Promedio diario de internaciones por cada mil habitantes. Por departamento.

Departamento	Promedio diario de internaciones por cada mil
December	habitantes
Rosario	1,15
La Capital	0,73
Iriondo	0,41
General López	0,21
Las Colonias	0,14
General Obligado	0,11
San Jerónimo	0,11
Vera	0,10
Castellanos	0,09
Caseros	0,08
San Lorenzo	0,07
Constitución	0,06
San Martín	0,05
San Cristóbal	0,05
San Javier	0,04
San Justo	0,03
Belgrano	0,02
Garay	0,02
Nueve de Julio	0,01

4.1.3. Indicadores de disponibilidad.

Cuadro 4.1.13. Disponibilidad de camas para internación. Índice. Por departamento.

Departamentos	Índice disponibilidad camas para internación
Rosario	1,0000
La Capital	0,6924
Iriondo	0,3641
General López	0,2656
General Obligado	0,1746
San Jerónimo	0,1625
Vera	0,1469
Las Colonias	0,1269
Caseros	0,0971
San Martín	0,0946
Castellanos	0,0785
San Cristóbal	0,0469
Constitución	0,0429
San Lorenzo	0,0369
San Javier	0,0341
Belgrano	0,0183
San Justo	0,0183
Nueve de Julio	0,0006
Garay	0,0000

Cuadro 4.1.14. Disponibilidad de camas para internación. Porcentaje por departamento.

Departamentos	Porcentaje de camas para
	internación
Rosario	25,11 %
La Capital	17,67 %
Iriondo	9,74 %
General López	7,36 %
General Obligado	5,16 %
San Jerónimo	4,86 %
Vera	4,49 %
Las Colonias	4,00 %
Caseros	3,28 %
San Martín	3,22 %
Castellanos	2,83 %
San Cristóbal	2,07 %
Constitución	1,97 %
San Lorenzo	1,83 %
San Javier	1,76 %
Belgrano	1,38 %
San Justo	1,38 %
Nueve de Julio	0,95 %
Garay	0,94 %

Cuadro 4.1.15. Promedio diario de disponibilidad de camas para internación por cada mil habitantes. Por departamento.

Departamento	Cantidad de camas por cada mil habitantes	
Iriondo	8,1	
Vera	4,8	
San Jerónimo	3,4	
San Javier	3,2	
San Martín	2,9	
Garay	2,6	
Las Colonias	2,3	
Caseros	2,3	
General López	2,2	
La Capital	2,0	
San Justo	1,9	
Belgrano	1,8	
9 de Julio	1,8	
San Cristóbal	1,7	
General Obligado	1,7	
Constitución	1,3	
Rosario	1,2	
Castellanos	0,9	
San Lorenzo	0,7	

4.2. Estructura de atención a la enseñanza

En este punto del informe se trata de establecer un ordenamiento territorial de la demanda del servicio de educación, tomando como base estadísticas que corresponden a Educación General Básica como elemento de fijación de prioridades.

Los datos tenidos en cuenta para establecer las mismas fueron los siguientes: número de alumnos que cursan por departamento; cantidad de alumnos que se pueden considerar con atraso respecto del un cursado considerado "normal"; cantidad de habitantes que no cursan y no tienen la primaria o el EGB finalizado y la cantidad de habitantes considerados analfabetos.

Los datos fueron tomados del Censo de Población y Viviendas de 2001. El criterio con el cual se consideraron atrasados respecto del cursado "normal" fue el de considerar que el primer año del EGB puede ser a los 6 o 7 años de edad, el segundo año a los 7 u 8 años y así sucesivamente, considerando como atrasos al grupo que no se corresponde con este criterio. Respecto de lo que se puede considerar como abandono escolar, se consideraron los mayores de 5 años que no cursan, han cursado pero no finalizaron el EGB o la escuela primaria. En lo que hace a analfabetismo, se consideraron los habitantes con 10 o más años de edad y que revisten esa condición.

En el caso de este servicio, de acuerdo a lo detallado en la Introducción de este informe, se confeccionó el índice de demanda de acuerdo a lo estipulado en el contrato y también se confeccionaron las estadísticas que muestran las situaciones relativas en cada variable, a los efectos de proveer una lectura más fácil de comprender de las mismas.

En el caso del armado del índice de demanda, las ponderaciones relativas fueron establecidas en base a los porcentajes que representaban del total las distintas categorías (cursantes, con retraso, abandono y analfabetos), con una leve ponderación superior para el caso de los analfabetos. Los valores utilizados fueron: cursantes, 50%; con retraso, 10%, abandonos, 30%, y analfabetos, 10%.

4.2.1. Indicadores de demanda.

Cuadro 4.2.1. Información relevante sobre el sector educativo. Por departamento.

Departamento	Matrícula a EGB	Retrasos en EGB	No asisten con primaria incompleta	Analfabetos
Belgrano	6.608	696	5.195	681
Caseros	11.779	1.523	9.377	1.222
Castellanos	28.099	3.692	18.128	2.497
Constitución	13.366	1.892	9.182	1.666
Garay	4.187	643	2.783	767
General López	29.942	4.422	21.519	3.375
General Obligado	36.808	8.454	22.741	6.748
Iriondo	10.180	1.295	7.615	1.320
La Capital	88.695	16.112	33.530	7.507
Las Colonias	15.779	2.119	9.949	1.125
Nueve de Julio	6.106	1.418	4.450	1.705
Rosario	190.448	40.716	94.159	19.630
San Cristóbal	12.299	1.977	9.123	1.863
San Javier	6.751	1.346	4.129	1.422
San Jerónimo	13.032	2.333	9.918	2.042
San Justo	7.639	1.661	5.451	1.143
San Lorenzo	25.549	4.876	14.188	2.632
San Martín	9.711	1.231	8.468	992
Vera	11.403	2.920	7.757	2.828

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001

Cuadro 4.2.3. Índice de demanda construido en base a la información relevante sobre el sector educativo. Por departamentos.

Departamento	Indice	Indice	Índice	Indice	Indice
	matrícula	retrasos	abandonos	analfabetismo	ponderado
Rosario	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000
La Capital	0,4357	0,3860	0,3365	0,3602	0,4024
General Obligado	0,1751	0,1949	0,2184	0,3202	0,2046
General López	0,1383	0,0943	0,2050	0,1422	0,1543
Castellanos	0,1284	0,0761	0,1679	0,0958	0,1318
San Lorenzo	0,1147	0,1056	0,1248	0,1030	0,1156
Las Colonias	0,0622	0,0368	0,0784	0,0234	0,0607
San Jerónimo	0,0475	0,0422	0,0781	0,0718	0,0586
Constitución	0,0493	0,0312	0,0700	0,0520	0,0540
Vera	0,0387	0,0568	0,0544	0,1113	0,0558
San Cristóbal	0,0436	0,0333	0,0694	0,0624	0,0527
Caseros	0,0408	0,0220	0,0722	0,0286	0,0471
Iriondo	0,0322	0,0163	0,0529	0,0337	0,0370
San Martín	0,0297	0,0147	0,0622	0,0164	0,0366
San Justo	0,0185	0,0254	0,0292	0,0244	0,0230
Nueve de Julio	0,0103	0,0193	0,0182	0,0540	0,0180
San Javier	0,0138	0,0175	0,0147	0,0391	0,0170
Belgrano	0,0130	0,0013	0,0264	0,0000	0,0146
Garay	0,0000	0,0000	0,0000	0,0045	0,0005

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001

Cuadro 4.2.4. Porcentaje de matrícula sobre el total de matrícula a Educación General Básica en 2001. Por departamento.

Departamento	Porcentaje asistencia sobre total asistencia
Rosario	36,04 %
La Capital	16,79 %
General Obligado	6,97 %
General López	5,67 %
Castellanos	5,32 %
San Lorenzo	4,84 %
Las Colonias	2,99 %
Constitución	2,53 %
San Jerónimo	2,47 %
San Cristóbal	2,33 %
Caseros	2,23 %
Vera	2,16 %
Iriondo	1,93 %
San Martín	1,84 %
San Justo	1,45 %
San Javier	1,28 %
Belgrano	1,25 %
Nueve de Julio	1,16 %
Garay	0,79 %

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001

Cuadro 4.2.5. Porcentaje de alumnos con retrasos en el cursado sobre el total de matriculados a Educación General Básica en 2001. Por departamento.

Departamento	Porcentaje considerado con atraso en cursado EGB
Vera	25,61 %
Nueve de Julio	23,22 %
General Obligado	22,97 %
San Justo	21,74 %
Rosario	21,38 %
San Javier	19,94 %
San Lorenzo	19,08 %
La Capital	18,17 %
San Jerónimo	17,90 %
San Cristóbal	16,07 %
Garay	15,36 %
General López	14,77 %
Constitución	14,16 %
Las Colonias	13,43 %
Castellanos	13,14 %
Caseros	12,93 %
Iriondo	12,72 %
San Martín	12,68 %
Belgrano	10,53 %

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001.

Cuadro 4.2.6. Porcentaje de población que no asiste a ningún nivel educativo con EGB o primaria incompleta sobre la población con 5 o más años. Por departamento.

Departamento	Porcentaje con primaria incompleta y no asiste
Nueve de Julio	17,91 %
Vera	17,11 %
Garay	15,88 %
San Javier	15,56 %
San Cristóbal	15,52 %
General Obligado	15,38 %
San Martín	15,09 %
San Justo	14,89 %
San Jerónimo	14,00 %
Belgrano	13,58 %
General López	12,79 %
Caseros	12,67 %
Iriondo	12,51 %
Castellanos	12,29 %
Constitución	12,04 %
Las Colonias	11,37 %
San Lorenzo	10,87 %
Rosario	9,07 %
La Capital	7,53 %

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001

Cuadro 4.2.7. Porcentaje de población analfabeta sobre la población con 10 años o más. Por departamento.

Departamento	Porcentaje de analfabetismo
Nueve de Julio	7,93 %
Vera	7,22 %
San Javier	6,23 %
General Obligado	5,24 %
Garay	5,09 %
San Cristóbal	3,56 %
San Justo	3,50 %
San Jerónimo	3,19 %
Constitución	2,40 %
Iriondo	2,37 %
San Lorenzo	2,23 %
General López	2,21 %
Rosario	2,08 %
Belgrano	1,96 %
San Martín	1,94 %
Castellanos	1,88 %
La Capital	1,87 %
Caseros	1,79 %
Las Colonias	1,42 %

Fuente: Elaboración en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001

4.2.2. Indicadores de disponibilidad del servicio educativo.

4.2.2.1. Indicadores de disponibilidad en valores absolutos.

Cuadro 4.2.8. Unidades educativas y secciones en Educación General Básica. Por departamento.

Departamento	Unidades Educativas	Secciones
Belgrano	45	261
Caseros	71	497
Castellanos	158	1.031
Constitución	76	538
Garay	27	158
General López	169	1.221
General Obligado	201	1.301
Iriondo	74	406
La Capital	256	3.437
Las Colonias	142	567
Nueve de Julio	95	230
Rosario	511	7.149
San Cristóbal	138	469
San Javier	49	225
San Jerónimo	88	520
San Justo	66	265
San Lorenzo	83	1.028
San Martín	74	394
Vera	128	377

Fuente: Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Cuadro 4.2.9. Índice de cantidad de unidades educativas en EGB tomado en valor absoluto. Por departamento.

Departamento	Índice de cantidad de unidades educativas
Rosario	1,0000
La Capital	0,4731
General Obligado	0,3595
General López	0,2934
Castellanos	0,2707
Las Colonias	0,2376
San Cristóbal	0,2293
Vera	0,2087
Nueve de Julio	0,1405
San Jerónimo	0,1260
San Lorenzo	0,1157
Constitución	0,1012
Iriondo	0,0971
San Martín	0,0971
Caseros	0,0909
San Justo	0,0806
San Javier	0,0455
Belgrano	0,0372
Garay	0,0000

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Cuadro 4.2.10. Índice de cantidad de secciones de unidades educativas en EGB tomado en valor absoluto. Por departamento.

Departamento	Índice de cantidad de secciones en unidades educativas
Rosario	1,0000
La Capital	0,4690
General Obligado	0,1635
General López	0,1521
Castellanos	0,1249
San Lorenzo	0,1244
Las Colonias	0,0585
Constitución	0,0544
San Jerónimo	0,0518
Caseros	0,0485
San Cristóbal	0,0445
Iriondo	0,0355
San Martín	0,0338
Vera	0,0313
San Justo	0,0153
Belgrano	0,0147
Nueve de Julio	0,0103
San Javier	0,0096
Garay	0,0000

Fuente: Elaboración en base a estadísticas del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

4.2.2.1. Indicadores de disponibilidad en valores porcentuales

Cuadro 4.2.11. Porcentaje de unidades educativas en EGB por departamento.

Departamento	Porcentaje de unidades educativas por departamento
Rosario	20,8 %
La Capital	10,4 %
General Obligado	8,2 %
General López	6,9 %
Castellanos	6,4 %
Las Colonias	5,8 %
San Cristóbal	5,6 %
Vera	5,2 %
Nueve de Julio	3,9 %
San Jerónimo	3,6 %
San Lorenzo	3,4 %
Constitución	3,1 %
Iriondo	3,0 %
San Martín	3,0 %
Caseros	2,9 %
San Justo	2,7 %
San Javier	2,0 %
Belgrano	1,8 %
Garay	1,1 %

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Cuadro 4.2.12. Porcentaje de secciones en unidades educativas en EGB por departamento.

Departamento	Porcentaje de secciones en unidades educativas por departamento
Rosario	35,6 %
La Capital	17,1 %
General Obligado	6,5 %
General López	6,1 %
Castellanos	5,1 %
San Lorenzo	5,1 %
Las Colonias	2,8 %
Constitución	2,7 %
San Jerónimo	2,6 %
Caseros	2,5 %
San Cristóbal	2,3 %
Iriondo	2,0 %
San Martín	2,0 %
Vera	1,9 %
Belgrano	1,3 %
San Justo	1,3 %
Nueve de Julio	1,1 %
San Javier	1,1 %
Garay	0,8 %

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

4.2.3. Indicadores relativos.

Cuadro 4.2.13. Cantidad de secciones en Educación General Básica por cada 1.000 habitantes. Por departamento.

Departamento	Secciones en EGB por cada 1.000 habitantes
Garay	9,6
Vera	8,3
Nueve de Julio	8,2
San Javier	7,6
San Cristóbal	7,2
San Jerónimo	6,9
General Obligado	6,8
San Lorenzo	6,6
La Capital	6,6
San Justo	6,4
General López	6,3
Constitución	6,2
San Martín	6,1
Iriondo	6,1
Castellanos	6,1
Belgrano	6,0
Las Colonias	5,9
Caseros	5,8
Rosario	5,6

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación y del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, ambos de la Provincia de Santa Fe.

Cuadro 4.2.14. Cantidad de unidades educativas por cada 100 Km2 de superficie. Por departamento.

	Escuelas por
Departamento	cada
Departamento	100 km2 de
	superficie
Rosario	27,04
La Capital	8,38
San Lorenzo	4,45
Castellanos	2,39
Constitución	2,36
Iriondo	2,32
Las Colonias	2,21
Caseros	2,06
San Jerónimo	2,06
Belgrano	1,89
General Obligado	1,84
San Martín	1,52
General López	1,46
San Justo	1,18
San Cristóbal	0,93
San Javier	0,71
Garay	0,68
Vera	0,61
Nueve de Julio	0,56

Fuente: Elaboración en base a datos del Ministerio de Educación y del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, ambos de la Provincia de Santa Fe.

4.3. Estructura de prestación de los servicios de seguridad

4.3.1. Índices de demanda del servicio de seguridad.

Cuadro 4.3.1. Cantidad de hechos delictivos denunciados. Por departamento.

Departamento	Hechos delictivos denunciados		
Dopartamento	Año 2003	Año 2004	Año 2005
Belgrano	1.110	932	1.124
Caseros	2.598	2.362	2.516
Castellanos	4.305	4.876	5.031
Constitución	2.541	3.102	2.464
Garay	702	647	775
General López	4.051	3.847	4.134
General Obligado	5.390	4.660	5.152
Iriondo	2.055	2.218	2.230
La Capital	24.572	24.737	24.243
Las Colonias	2.227	2.114	2.183
Nueve de Julio	901	809	716
Rosario	41.497	45.294	56.970
San Cristóbal	1.565	1.374	1.361
San Javier	1.184	1.430	1.376
San Jerónimo	2.309	2.310	2.206
San Justo	1.439	1.514	1.420
San Lorenzo	4.936	5.152	5.138
San Martín	1.568	1.284	1.343
Vera	1.676	1.488	1.558
Dir. Gral. Seg. Rural	705	664	633

Fuente: Instituto Provincial de Estadísticas y Censos

Cuadro 4.3.2. Hechos delictivos denunciados en 2005, distribución por departamento e índice correspondiente.

Departamento	Hechos delictivos año 2005	Hechos delictivos. Distribución por departamento	Índice hechos delictivos
Rosario	56.970	46,72 %	1,0000
La Capital	24.243	19,88 %	0,4182
General Obligado	5.152	4,23 %	0,0789
San Lorenzo	5.138	4,21 %	0,0786
Castellanos	5.031	4,13 %	0,0767
General López	4.134	3,39 %	0,0608
Caseros	2.516	2,06 %	0,0320
Constitución	2.464	2,02 %	0,0311
Iriondo	2.230	1,83 %	0,0269
San Jerónimo	2.206	1,81 %	0,0265
Las Colonias	2.183	1,79 %	0,0261
Vera	1.558	1,28 %	0,0150
San Justo	1.420	1,16 %	0,0125
San Javier	1.376	1,13 %	0,0117
San Cristóbal	1.361	1,12 %	0,0115
San Martín	1.343	1,10 %	0,0111
Belgrano	1.124	0,92 %	0,0073
Garay	775	0,64 %	0,0010
Nueve de Julio	716	0,59 %	0,0000

Fuente: Elaboración en base a datos del Instituto Provincial de Estadística y Censos

Cuadro 4.3.3. Tasa de crecimiento de hechos delictivos denunciados entre 1998 y 2005. Por departamento

Departamento	Denuncias. Tasa de crecimiento 1998-2005
Rosario	116,93 %
Vera	85,48 %
Iriondo	82,95 %
San Jerónimo	78,98 %
Caseros	62,00 %
Garay	60,90 %
San Cristóbal	60,40 %
Constitución	57,60 %
General López	54,26 %
San Martín	44,85 %
Las Colonias	41,66 %
Castellanos	41,04 %
Belgrano	39,61 %
San Lorenzo	35,31 %
San Javier	21,30 %
La Capital	14,01 %
San Justo	10,59 %
Nueve de Julio	9,87 %
General Obligado	- 13,04 %

Fuente: Elaboración en base a datos del Instituto Provincial de Estadística y Censos

4.3.2. Índices de prestación de servicio de seguridad.

4.3.2.1. Indicadores absolutos e índices.

Cuadro 4.3.4. Dotación de personal y móviles policiales. Por departamento.

Departamento	Personal Policial	Móviles Policiales
Rosario	5.120	515
La Capital	2.889	254
General López	713	127
San Lorenzo	610	96
Castellanos	587	78
General Obligado	510	71
Las Colonias	420	69
San Jerónimo	394	49
Vera	370	44
Constitución	357	44
San Justo	332	41
San Cristóbal	325	40
Caseros	313	37
Iriondo	303	34
San Martín	285	34
San Javier	277	34
Nueve De Julio	239	32
Garay	235	29
Belgrano	229	23

Fuente: Ministerio de Gobierno. Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe.

Cuadro 4.3.5. Personal Policial. Índice de distribución departamental.

Departamento	Índice de prestación Personal Policial
Rosario	1,0000
La Capital	0,5439
General López	0,0990
San Lorenzo	0,0779
Castellanos	0,0732
General Obligado	0,0575
Las Colonias	0,0391
San Jerónimo	0,0337
Vera	0,0288
Constitución	0,0262
San Justo	0,0211
San Cristóbal	0,0196
Caseros	0,0172
Iriondo	0,0151
San Martín	0,0114
San Javier	0,0098
Nueve De Julio	0,0020
Garay	0,0012
Belgrano	0,0000

Fuente: Elaboración en base a datos de la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe.

Cuadro 4.3.6. Móviles policiales. Índice de distribución departamental.

Departamento	Índice de prestación móviles policiales.
Rosario	1,0000
La Capital	0,4695
Castellanos	0,2114
Las Colonias	0,1484
San Lorenzo	0,1118
General Obligado	0,0976
General López	0,0935
Constitución	0,0528
San Cristóbal	0,0427
Vera	0,0427
Caseros	0,0366
San Martín	0,0346
Nueve De Julio	0,0285
Iriondo	0,0224
San Jerónimo	0,0224
San Justo	0,0224
San Javier	0,0183
Garay	0,0122
Belgrano	0,0000

Fuente: Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

4.3.2.2. Personal y Móviles Policiales. Distribución porcentual.

Cuadro 4.3.7. Personal Policial. Distribución porcentual por departamento.

Departamento	Personal Policial. Distribución por departamento
Rosario	35,29 %
La Capital	19,91 %
General López	4,91 %
San Lorenzo	4,20 %
Castellanos	4,05 %
General Obligado	3,52 %
Las Colonias	2,89 %
San Jerónimo	2,72 %
Vera	2,55 %
Constitución	2,46 %
San Justo	2,29 %
San Cristóbal	2,24 %
Caseros	2,16 %
Iriondo	2,09 %
San Martín	1,96 %
San Javier	1,91 %
Nueve De Julio	1,65 %
Garay	1,62 %
Belgrano	1,58 %

Fuente: Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe.

Cuadro 4.3.8. Móviles policiales. Distribución por departamento.

Departamento	Móviles Policiales. Distribución por departamento
Rosario	31,19 %
La Capital	15,38 %
Castellanos	7,69 %
Las Colonias	5,81 %
San Lorenzo	4,72 %
General Obligado	4,30 %
General López	4,18 %
Constitución	2,97 %
San Cristóbal	2,67 %
Vera	2,67 %
Caseros	2,48 %
San Martín	2,42 %
Nueve De Julio	2,24 %
Iriondo	2,06 %
San Jerónimo	2,06 %
San Justo	2,06 %
San Javier	1,94 %
Garay	1,76 %
Belgrano	1,39 %

Fuente: Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

4.3.2.3. Personal Policial. Indicadores relativos.

Cuadro 4.3.9. Personal policial por cada mil habitantes.

Departamento	Policías c/1000 hab.
Garay	10,4
Nueve De Julio	8,4
San Javier	7,7
San Justo	7,4
Vera	6,7
La Capital	5,9
Belgrano	4,4
San Jerónimo	4,3
San Cristóbal	4,3
Rosario	4,1
Iriondo	4,1
Constitución	4,1
San Martín	3,9
Las Colonias	3,8
San Lorenzo	3,7
Caseros	3,4
General López	3,3
Castellanos	3,6
General Obligado	2,9

Fuente: Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe.

Cuadro 4.3.10. Personal Policial por cada 100 delitos denunciados. Por departamento.

Departamento	Personal policial por c/100 delitos denunciados
Nueve De Julio	33,4
Garay	30,3
San Cristóbal	23,9
Vera	23,7
San Justo	23,4
San Martín	21,2
Belgrano	20,4
San Javier	20,1
Las Colonias	19,2
San Jerónimo	17,9
General López	17,2
Constitución	14,5
Iriondo	13,6
Caseros	12,4
La Capital	11,9
San Lorenzo	11,9
Castellanos	11,7
General Obligado	9,9
Rosario	9,0

Fuente: Elaboración en base a datos del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos y Jefatura de Policía de Santa Fe.

4.4. Estructura vial

4.4.1. Demanda de estructura vial

Para el análisis de la demanda de estructura vial se tomaron en cuenta básicamente las necesidades de los sectores productivos y también de la población en general. Para ello se analizaron para los distintos departamentos los siguientes ítems que dan lugar a demandas respecto de caminos pavimentados y mejorados:

- Sector agropecuario
- Sector Industrial
- Sector Servicios

Dentro del sector agropecuario se consideraron demandas de la producción del sector agrícola, del sector lácteo y de la ganadería. En el caso del sector servicios se utilizó como variable "Proxy" a la población de cada departamento. Las fuentes de información fueron las siguientes: sobre agricultura, el Registro de áreas sembradas y de producción, del IPEC; sobre lechería y ganadería, la Encuesta ganadera de los años 2004 y 2005, del IPEC. Toda esta información está disponible en la página web del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio del gobierno de la Provincia de Santa Fe. En el caso de la población, la información se extrajo directamente del Censo Nacional de Población del año 2001. Para el caso del sector industrial, la información de base se extrajo del Censo Económico del año 1993, ajustándose esos valores con los índices con los cuales se estima el Producto Bruto Geográfico del sector, actualizados al año 2004.

Respecto de las ponderaciones utilizadas para armar un índice conjunto entre todas estas demandas, se siguieron en líneas generales la importancia relativa de cada actividad y el requerimiento diferenciado para cada una de ellas, y los valores que se tomaron fueron los siguientes: actividades agropecuarias 45%, actividad industrial 25% y sector servicios 30%, en este último se incluyen las demandas no sólo de la prestación de servicios sino de la población en general. Dentro del sector agropecuario las ponderaciones fueron del 60% para la producción agrícola, del 30% para la actividad lechera y del 10% para la ganadería. La información de base se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 4.4.1. Información sobre sectores productivos que generan demanda de estructura vial. Por departamentos.

	Sec	tor Agropecua	ario		
Departamento	Total quintales de cereales producidos (2004/2005)	Estimación anual producción láctea 2005 (miles litros)	Existencias ganaderas (junio 2005)	Estimación producción industrial (miles \$)	Población (estimación a 2005)
Belgrano	6.018.481	12.053	47.924	160.952	43.746
Caseros	9.477.954	6.520	74.764	479.780	86.082
Castellanos	5.025.247	492.948	447.741	1.559.584	168.984
Constitución	5.434.293	714	84.387	925.747	87.045
Garay	22.820	108	34.010	791	16.496
General López	17.353.959	108.181	241.600	725.155	194.754
General Obligado	1.345.320	4.337	270.009	1.067.128	191.240
Iriondo	6.496.153	100.188	91.858	353.386	66.452
La Capital	520.133	42.147	63.740	1.342.400	523.910
Las Colonias	3.231.974	318.861	314.600	906.166	95.469
Nueve de Julio	63.694	7.676	126.092	16.933	28.063
Rosario	2.752.699	2.653	21.469	6.818.498	1.268.681
San Cristóbal	664.195	266.808	526.237	257.615	65.137
San Javier	496.704	3.365	153.292	84.424	29.582
San Jerónimo	3.563.314	42.472	90.927	309.119	75.362
San Justo	1.283.787	11.623	141.044	66.721	41.129
San Lorenzo	3.060.670	7.331	19.039	4.526.746	156.388
San Martín	7.499.607	130.651	114.493	659.728	64.322
Vera	539.428	1.595	287.289	21.643	45.207

Fuente: Instituto Provincial de Estadísticas y Censos. Encuesta Ganadera y Registro de Áreas Sembradas y de la Producción.

Cuadro 4.4.2. Índices de demanda de estructura vial, por sector y ponderado. Por departamento

	Sect	or agropecu	ario			Índice
Departamento	Producción	Producción	Ganadería	Industria	Servicios	ponderado
	agrícola	láctea				
Rosario	0,1575	0,0052	0,0048	1,0000	1,0000	0,5934
General López	1,0000	0,2193	0,4388	0,1062	0,1424	0,3886
Castellanos	0,2886	1,0000	0,8452	0,2286	0,1218	0,3447
San Lorenzo	0,1753	0,0147	0,0000	0,6639	0,1117	0,2488
Las Colonias	0,1852	0,6468	0,5827	0,1328	0,0631	0,2157
San Martín	0,4314	0,2649	0,1882	0,0967	0,0382	0,1963
La Capital	0,0287	0,0853	0,0881	0,1968	0,4052	0,1940
Caseros	0,5456	0,0130	0,1099	0,0703	0,0556	0,1882
Iriondo	0,3712	0,2031	0,1436	0,0517	0,0399	0,1590
San Cristóbal	0,0370	0,5412	1,0000	0,0377	0,0388	0,1491
Constitución	0,3122	0,0012	0,1288	0,1357	0,0563	0,1411
Gral. Obligado	0,0763	0,0086	0,4948	0,1564	0,1396	0,1250
Belgrano	0,3459	0,0242	0,0570	0,0235	0,0218	0,1116
San Jerónimo	0,2043	0,0860	0,1417	0,0452	0,0470	0,0985
San Justo	0,0728	0,0234	0,2405	0,0097	0,0197	0,0419
Vera	0,0298	0,0030	0,5289	0,0031	0,0229	0,0399
San Javier	0,0273	0,0066	0,2647	0,0123	0,0105	0,0264
Nueve de Julio	0,0024	0,0154	0,2111	0,0024	0,0092	0,0156
Garay	0,0000	0,0000	0,0295	0,0000	0,0000	0,0013

Fuente: Elaboración en base a datos del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos. Encuesta Ganadera y Registro de Áreas Sembradas y de la Producción.

4.4.2. Disponibilidad de estructura vial

En el caso particular de la red vial, resulta interesante también estudiar la disponibilidad que existe de la misma por zonas geográficas, ya que de esa manera se puede confrontar con la demanda planteada en el punto anterior. Si bien la cantidad de Km. de rutas pavimentadas por departamento podía considerarse un buen indicador, el hecho que todos ellos fueran de disímil tamaño hace que se deba tomar en cuenta esa situación, ya que varios departamentos están cruzados por rutas nacionales, y el hecho de tener mayor tamaño hace que tengan más kilómetros pavimentados. Por este motivo se calcula también la cantidad de Km. pavimentados por Km2. de superficie, como un indicador más realista de la disponibilidad por departamento. También se calcula otros dos indicadores de medición de carácter relativo, que es la cantidad de Km. pavimentados por Tn. de producción agrícola y por cada mil habitantes.

Cuadro 4.4.3. Cantidad de Km. de rutas provinciales y nacionales pavimentadas. Por departamento.

Departamento	Km. de rutas provinciales pavimentadas	Km. de rutas nacionales pavimentadas	Total rutas pavimentadas
Belgrano	80,70	79,01	159,71
Caseros	178,16	112,62	290,78
Castellanos	418,18	184,21	602,39
Constitución	211,54	53,68	265,22
Garay	112,37	0,00	112,37
General López	344,68	348,66	693,34
General Obligado	150,58	201,53	352,12
Iriondo	100,15	124,20	224,35
La Capital	140,72	125,02	265,74
Las Colonias	397,26	57,89	455,15
Nueve de Julio	107,57	325,18	432,75
Rosario	179,90	136,13	316,02
San Cristóbal	368,53	115,67	484,20
San Javier	184,53	9,89	194,42
San Jerónimo	170,35	104,63	274,98
San Justo	37,35	122,11	159,45
San Lorenzo	62,15	173,81	235,96
San Martín	273,03	58,95	331,98
Vera	28,21	153,68	181,89

Fuente: Dirección Provincial de Vialidad.

Cuadro 4.4.4. Cantidad de Km. totales de caminos pavimentados por cada 100 Km2 de superficie departamental.

Departamento	Km. Pavimentados/ 100 Km2
Rosario	16,72
San Lorenzo	12,64
Castellanos	9,13
La Capital	8,70
Caseros	8,43
Constitución	8,22
Las Colonias	7,07
Iriondo	7,05
San Martín	6,83
Belgrano	6,69
San Jerónimo	6,42
General López	6,00
San Cristóbal	3,26
General Obligado	3,22
San Justo	2,86
Garay	2,83
San Javier	2,80
Nueve de Julio	2,57
Vera	0,86

Fuente: Elaboración en base a datos de la Dirección Provincial de Vialidad.

Cuadro 4.4.5. Cantidad de Km. pavimentados por Tn. de producción agrícola. Por departamento.

Departamento	Km. pavimentado / Tn. producción agrícola
Nueve de Julio	67,94
Garay	49,24
San Cristóbal	7,29
La Capital	5,11
San Javier	3,91
Vera	3,37
General Obligado	2,62
Las Colonias	1,41
San Justo	1,24
Castellanos	1,20
Rosario	1,15
San Jerónimo	0,77
San Lorenzo	0,77
Constitución	0,49
San Martín	0,44
General López	0,40
Iriondo	0,35
Caseros	0,31
Belgrano	0,26

Fuente: Elaboración en base a datos de la Dirección Provincial de Vialidad y del Instituto Provincial de Estadística y Censos.

Cuadro 4.4.6. Cantidad de Km. pavimentados por miles de habitantes. Por departamento.

Departamento	Km. pavimentados por cada mil habitantes
Nueve de Julio	15,40
San Cristóbal	7,43
Garay	6,81
San Javier	6,57
San Martín	5,16
Las Colonias	4,77
Vera	4,02
San Justo	3,88
Belgrano	3,65
San Jerónimo	3,65
Castellanos	3,56
General López	3,56
Caseros	3,38
Iriondo	3,37
Constitución	3,05
General Obligado	1,84
San Lorenzo	1,51
La Capital	0,51
Rosario	0,25

Fuente: Elaboración en base a datos de la Dirección Provincial de Vialidad y del Instituto Provincial de Estadística y Censos.

4.5. Vivienda

Para este caso particular se consideran viviendas sin problemas de habitabilidad las casas tipo "A" y los departamentos, en tanto el resto de las categorías incluidas en el censo se consideran viviendas con problemas de habitabilidad. El índice de carencia mide en términos absolutos la cantidad de viviendas con problemas de habitabilidad, poniendo en términos relativos la situación de cada departamento respecto de quien tiene más viviendas con problemas de habitabilidad y del que tiene menos viviendas en esas condiciones. El índice de cobertura hace lo mismo pero con las viviendas sin problemas de habitabilidad.

Cuadro 4.5.1. Hogares con vivienda con y sin problemas de habitabilidad. Por departamentos.

Departamento	Hogares con vivienda sin problemas de habitabilidad	Hogares con vivienda con problemas de habitabilidad
Belgrano	10.761	1.725
Caseros	22.439	2.321
Castellanos	38.423	9.240
Constitución	20.936	3.442
Garay	2.420	2.524
General López	48.199	8.625
General Obligado	27.583	14.053
Iriondo	17.246	2.705
La Capital	110.995	26.600
Las Colonias	25.123	3.617
Nueve de Julio	2.919	4.490
Rosario	288.413	44.063
San Cristóbal	12.899	6.112
San Javier	4.158	3.505
San Jerónimo	18.213	4.503
San Justo	9.178	2.404
San Lorenzo	33.179	6.950
San Martín	16.363	2.868
Vera	6.706	6.232

Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2001.

Cuadro 4.5.2. Vivienda. Índice de carencia. Por departamento.

Departamento	Vivienda. Índice de carencia.
Rosario	1,0000
La Capital	0,5875
General Obligado	0,2912
Castellanos	0,1775
General López	0,1630
San Lorenzo	0,1234
Vera	0,1065
San Cristóbal	0,1036
San Jerónimo	0,0656
Nueve de Julio	0,0653
Las Colonias	0,0447
San Javier	0,0420
Constitución	0,0406
San Martín	0,0270
Iriondo	0,0231
Garay	0,0189
San Justo	0,0160
Caseros	0,0141
Belgrano	0,0000

Cuadro 4.5.3. Vivienda. Índice de cobertura. Por departamento.

Departamento	Vivienda. Índice de cobertura.
Rosario	1,0000
La Capital	0,3796
General López	0,1601
Castellanos	0,1259
San Lorenzo	0,1076
General Obligado	0,0880
Las Colonias	0,0794
Caseros	0,0700
Constitución	0,0647
San Jerónimo	0,0552
Iriondo	0,0518
San Martín	0,0488
San Cristóbal	0,0366
Belgrano	0,0292
San Justo	0,0236
Vera	0,0150
San Javier	0,0061
Nueve de Julio	0,0017
Garay	0,0000

Cuadro 1.5.4. Porcentaje de hogares con problemas de habitabilidad sobre el total de viviendas. Por departamento.

Departamento	Porcentaje con problemas de habitabilidad
Nueve de Julio	60,60 %
Garay	51,05 %
Vera	48,17 %
San Javier	45,74 %
General Obligado	33,75 %
San Cristóbal	32,15 %
San Justo	20,76 %
San Jerónimo	19,82 %
Castellanos	19,39 %
La Capital	19,33 %
San Lorenzo	17,32 %
General López	15,18 %
San Martín	14,91 %
Constitución	14,12 %
Belgrano	13,82 %
Iriondo	13,56 %
Rosario	13,25 %
Las Colonias	12,59 %
Caseros	9,37 %

4.6. Sector energético

En el caso del apoyo que se puede brindar a inversiones en el sector energético, en este trabajo nos concentramos exclusivamente en el desarrollo de la red de gas natural, ya que la cobertura en materia de energía eléctrica supera el 98% de los hogares de la provincia, por lo cual es ocioso explayarse sobre las necesidades de apoyo a la expansión de un servicio que tiene una altísima cobertura como éste. En el caso de la energía eléctrica los problemas tienen que ver más con la seguridad, con la distribución y con el cobro, pero no con la cobertura en sí.

Cuadro 4.6.1. Hogares con y sin acceso a gas natural en red. Por departamentos.

Departamento	Hogares con acceso a gas en red	Hogares sin acceso a gas en red
Belgrano	4.158	8.328
Caseros	9.464	15.296
Castellanos	4.851	42.812
Constitución	10.143	14.235
Garay	0	4.944
General López	22.632	34.192
General Obligado	0	41.636
Iriondo	8.543	11.408
La Capital	47.324	90.271
Las Colonias	4.810	23.930
Nueve de Julio	272	7.137
Rosario	200.708	131.768
San Cristóbal	0	19.011
San Javier	0	7.663
San Jerónimo	2.929	19.788
San Justo	0	11.582
San Lorenzo	17.336	22.793
San Martín	617	18.614
Vera	0	12.938

Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2001.

Cuadro 4.6.2. Cobertura con gas natural en red. Índice de carencia. Por departamentos.

Departamento	Gas Natural. Índice de carencia
Rosario	1,0000
La Capital	0,6728
Castellanos	0,2986
General Obligado	0,2893
General López	0,2306
Las Colonias	0,1497
San Lorenzo	0,1407
San Jerónimo	0,1170
San Cristóbal	0,1109
San Martín	0,1078
Caseros	0,0816
Constitución	0,0733
Vera	0,0630
San Justo	0,0523
Iriondo	0,0510
Belgrano	0,0267
San Javier	0,0214
Nueve de Julio	0,0173
Garay	0,0000

Cuadro 4.6.3. Cobertura con gas natural en red. Índice de cobertura. Por departamentos.

Departamento	Gas Natural. Índice de cobertura	
Rosario	1,0000	
La Capital	0,2358	
General López	0,1128	
San Lorenzo	0,0864	
Constitución	0,0505	
Caseros	0,0472	
Iriondo	0,0426	
Castellanos	0,0242	
Las Colonias	0,0240	
Belgrano	0,0207	
San Jerónimo	0,0146	
San Martín	0,0031	
Nueve de Julio	0,0014	
Garay	0,0000	
General Obligado	0,0000	
San Cristóbal	0,0000	
San Javier	0,0000	
San Justo	0,0000	
Vera	0,0000	

Cuadro 4.6.4. Porcentaje de hogares que carecen de provisión de gas natural en red. Por departamentos.

Departamento	Gas Natural. Porcentaje no cubierto		
Garay	100,00 %		
General Obligado	100,00 %		
San Cristóbal	100,00 %		
San Javier	100,00 %		
San Justo	100,00 %		
Vera	100,00 %		
San Martín	96,79 %		
Nueve de Julio	96,33 %		
Castellanos	89,82 %		
San Jerónimo	87,11 %		
Las Colonias	83,26 %		
Belgrano	66,70 %		
La Capital	65,61 %		
Caseros	61,78 %		
General López	60,17 %		
Constitución	58,39 %		
Iriondo	57,18 %		
San Lorenzo	56,80 %		
Rosario	39,63 %		

4.7. Sector servicios sanitarios

4.7.1. Cobertura con agua corriente

Cuadro 4.7.1. Hogares con y sin acceso a agua corriente. Por departamentos.

	Hogares con	Hogares sin	
Departamento			
	corriente	corriente	
Belgrano	8.278	4.208	
Caseros	19.736	5.024	
Castellanos	35.044	12.619	
Constitución	22.277	2.101	
Garay	2.132	2.812	
General López	22.946	33.878	
General Obligado	30.052	11.584	
Iriondo	16.858	3.093	
La Capital	115.207	22.388	
Las Colonias	21.144	7.596	
Nueve de Julio	1.822	5.587	
Rosario	322.258	10.218	
San Cristóbal	1.891	17.120	
San Javier	4.543	3.120	
San Jerónimo	18.267	4.449	
San Justo	9.922	1.660	
San Lorenzo	37.500	2.629	
San Martín	4.060	15.171	
Vera	9.479	3.459	

Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2001.

Cuadro 4.7.2. Cobertura de agua por red. Índice de Carencia. Por departamento.

Departamento	Agua corriente. Índice de carencia
General López	1,0000
La Capital	0,6434
San Cristóbal	0,4799
San Martín	0,4194
Castellanos	0,3402
General Obligado	0,3080
Rosario	0,2656
Las Colonias	0,1842
Nueve de Julio	0,1219
Caseros	0,1044
San Jerónimo	0,0866
Belgrano	0,0791
Vera	0,0558
San Javier	0,0453
Iriondo	0.0445
Garay	0,0358
San Lorenzo	0,0301
Constitución	0,0137
San Justo	0,0000

Cuadro 4.7.3. Cobertura de agua por red. Índice de cobertura. Por departamento.

Departamento	Agua corriente. Índice de cobertura	
Rosario	1,0000	
La Capital	0,3538	
San Lorenzo	0,1113	
Castellanos	0,1037	
General Obligado	0,0881	
General López	0,0659	
Constitución	0,0638	
Las Colonias	0,0603	
Caseros	0,0559	
San Jerónimo	0,0513	
Iriondo	0,0469	
San Justo	0,0253	
Vera	0,0239	
Belgrano	0,0201	
San Javier	0,0085	
San Martín	0,0070	
Garay	0,0010	
San Cristóbal	0,0002	
Nueve de Julio	0,0000	

Cuadro 4.7.4. Porcentaje de hogares que carecen de agua de red. Por departamento.

Departamento	Porcentaje no cubierto
San Cristóbal	90,05%
San Martín	78,89%
Nueve de Julio	75,41%
General López	59,62%
Garay	56,88%
San Javier	40,72%
Belgrano	33,70%
General Obligado	27,82%
Vera	26,74%
Castellanos	26,48%
Las Colonias	26,43%
Caseros	20,29%
San Jerónimo	19,59%
La Capital	16,27%
Iriondo	15,50%
San Justo	14,33%
Constitución	8,62%
San Lorenzo	6,55%
Rosario	3,07%

4.7.2. Cobertura con desagües cloacales

Cuadro 4.7.5. Hogares provistos y no provistos con desagües cloacales. Por departamento.

Departamento	Hogares con desagües cloacales	Hogares sin desagües cloacales
Belgrano	5.012	7.474
Caseros	8.009	16.751
Castellanos	19.085	28.578
Constitución	10.283	14.095
Garay	0	4.944
General López	18.340	38.484
General Obligado	12.946	28.690
Iriondo	10.413	9.538
La Capital	64.790	72.805
Las Colonias	6.840	21.900
Nueve de Julio	159	7.250
Rosario	188.114	144.362
San Cristóbal	1.103	17.908
San Javier	0	7.663
San Jerónimo	6.838	15.878
San Justo	1.244	10.338
San Lorenzo	10.240	29.889
San Martín	7.485	11.746
Vera	2.128	10.810

Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2001.

Cuadro 4.7.6. Cobertura de la red cloacal. Índice de Carencia. Por departamentos.

Departamento	Red cloacal. Índice de carencia
Rosario	1,0000
La Capital	0,4867
General López	0,2406
San Lorenzo	0,1789
General Obligado	0,1703
Castellanos	0,1695
Las Colonias	0,1216
San Cristóbal	0,0930
Caseros	0,0847
San Jerónimo	0,0784
Constitución	0,0656
San Martín	0,0488
Vera	0,0421
San Justo	0,0387
Iriondo	0,0330
San Javier	0,0195
Belgrano	0,0181
Nueve de Julio	0,0165
Garay	0,0000

Cuadro 4.7.7. Red cloacal. Índice de cobertura. Por departamento.

Departamento	Red cloacal. Índice de cobertura
Rosario	1,0000
La Capital	0,3444
Castellanos	0,1015
General López	0,0975
General Obligado	0,0688
Iriondo	0,0554
Constitución	0,0547
San Lorenzo	0,0544
Caseros	0,0426
San Martín	0,0398
Las Colonias	0,0364
San Jerónimo	0,0364
Belgrano	0,0266
Vera	0,0113
San Justo	0,0066
San Cristóbal	0,0059
Nueve de Julio	0,0008
San Javier	0,0000
Garay	0,0000

Cuadro 4.7.8. Porcentaje de hogares que carecen de acceso a la red cloacal. Por departamento.

Departamento	Porcentaje no cubierto
Garay	100,00 %
San Javier	100,00 %
Nueve de Julio	97,85 %
San Cristóbal	94,20 %
San Justo	89,26 %
Vera	83,55 %
Las Colonias	76,20 %
San Lorenzo	74,48 %
San Jerónimo	69,90 %
General Obligado	68,91 %
General López	67,72 %
Caseros	67,65 %
San Martín	61,08 %
Castellanos	59,96 %
Belgrano	59,86 %
Constitución	57,82 %
La Capital	52,91 %
Iriondo	47,81 %
Rosario	43,42 %

4.8. Índice unificado de demandas sociales

Tal como se indicó en el punto 1, este índice trata de unificar un conjunto de demandas sociales que abarcan los problemas de percepción de ingresos, los problemas relativos a vivienda, los problemas referidos a condiciones sanitarias, los problemas que hacen a la educación y a la cobertura en materia de salud. Debe quedar en claro que no se trata de recrear el denominado Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas, sino de establecer, en base a los indicadores establecidos en este mismo trabajo, cuál es el índice de demandas del conjunto de estos indicadores, de acuerdo a la metodología general establecida, y también los indicadores relativos por departamento.

La metodología de construcción de este índice da prioridad a la cobertura de ingresos a través de planes asistenciales, por la importancia que reviste la percepción o no de ingresos en el hogar. Para ello se tomaron en cuenta los planes sociales en ejecución al mes de abril de 2007, información suministrada por el programa Siempro-Sisfam en la Provincia. Dado que se trata de planes tomados individualmente y no tienen en cuenta cuántas personas son efectivamente mantenidas con los mismos, se optó por multiplicar cada plan por 3,44, que es la cantidad promedio de personas por hogar que surge del Censo de Población y Viviendas de 2001. Si bien en general los grupos familiares de sectores de menores ingresos tienden a ser más elevados (dato que surge de la Encuesta Permanente de Hogares), se optó por este dato más conservador, dado que tampoco hay seguridad que se cobre sólo un plan por grupo familiar. A este indicador se le dio un peso relativo del 34% en el total.

Los otros indicadores son los elaborados en los puntos anteriores y el peso relativo que se le asigna es del 16,5% cada uno (como son 4 ítems en total, totalizan el 64% restante para completar el 100% conjuntamente con el ingreso). En el caso de vivienda se toma el índice de hogares con problemas de habitabilidad. En el caso de condiciones sanitarias se toman en cuenta los índices de carencia de agua corriente (dos tercios de su peso relativo) y de carencia de cloacas (un tercio del mismo). Respecto de los indicadores de educación, se toman en cuenta el índice de abandonos (tres cuartos del total) y de analfabetismo (un cuarto del total); esto se debe a la incidencia relativa de uno y de otro y porque el analfabetismo normalmente requiere un tratamiento particular para su erradicación. En lo que hace a salud, se

toma como indicador relevante a la carencia de cobertura con obra social o con medicina prepaga.

4.8.1. Índice de percepción de ingresos a través de planes sociales

El único índice que no está elaborado hasta el momento es el que se refiere a los perceptores de planes sociales y la cobertura estimada en términos de población. Para el mismo se ha tenido en cuenta la ejecución de los Planes Jefas y Jefes de Hogar y del Plan Nacional Familias a abril de 2007, información suministrada por la agencia Siempro-Sisfam, que discrimina a dichos planes por departamento y por localidad.

Cuadro 4.8.1. Índice de perceptores de planes Jefas y Jefes de Hogar y Plan Nacional Familias y estimación de cobertura poblacional de los mismos.

Departamento	Cantidad de Perceptores	Estimación de cobertura poblacional	Índice
Rosario	58.006	199.541	1,0000
La Capital	33.162	114.077	0,5647
General Obligado	9.213	31.693	0,1450
San Lorenzo	5.812	19.993	0,0854
Vera	3.841	13.213	0,0509
General López	3.580	12.315	0,0463
Castellanos	3.353	11.534	0,0423
San Jerónimo	2.444	8.407	0,0264
San Cristóbal	2.303	7.922	0,0239
San Javier	2.164	7.444	0,0215
Constitución	2.048	7.045	0,0194
Nueve de Julio	1.903	6.546	0,0169
San Justo	1.542	5.304	0,0106
Garay	1.387	4.771	0,0079
Las Colonias	1.278	4.396	0,0059
Caseros	1.216	4.183	0,0049
Iriondo	1.090	3.750	0,0026
Belgrano	1.049	3.609	0,0019
San Martín	939	3.230	0,0000

Fuente: Agencia Siempro-Sisfam Provincia de Santa Fe. Datos referidos población del Censo de Población y Viviendas de 2001.

Respecto de la participación relativa en cada departamento de la provincia, se puede resumir en el siguiente cuadro. El promedio provincial de población estimada cubierta por planes sociales es del 14,44%.

Cuadro 4.8.2. Perceptores de Planes Jefas y Jefes de Hogar y Plan Nacional Familias. Participación porcentual por departamento.

Departamento	Cantidad de Perceptores	Estimación de cobertura poblacional	Población	Porcentaje estimado población cubierta
Vera	3.841	13.213	45.207	29,23%
Garay	1.387	4.771	16.496	28,92%
San Javier	2.164	7.444	29.582	25,16%
Nueve de Julio	1.903	6.546	28.063	23,33%
La Capital	33.612	114.077	523.910	21,77%
General Obligado	9.213	31.693	191.240	16,57%
Rosario	58.006	199.541	1.268.681	15,73%
San Justo	1.542	5.304	41.129	12,90%
San Lorenzo	5.812	19.993	156.388	12,78%
San Cristóbal	2.303	7.922	65.137	12,16%
San Jerónimo	2.444	8.407	75.362	11,16%
Belgrano	1.049	3.609	43.746	8,25%
Constitución	2.048	7.045	87.045	8,09%
Castellanos	3.353	11.534	168.984	6,83%
General López	3.580	12.315	194.754	6,32%
Iriondo	1.090	3.750	66.452	5,64%
San Martín	939	3.230	64.322	5,02%
Caseros	1.216	4.183	86.082	4,86%
Las Colonias	1.278	4.396	95.469	4,60%

Fuente: Agencia Siempro-Sisfam Provincia de Santa Fe. Datos referidos población del Censo de Población y Viviendas de 2001.

4.8.2. Índice unificado de demandas sociales

Pasando ya al índice unificado elaborado con la metodología propuesta en 1, y con la asignación de peso específico de cada variable propuesta en el punto anterior, se observan los siguientes valores tanto en términos absolutos (mostrados por la metodología general propuesta en el trabajo) como en valores relativos a la población de cada departamento (aspecto agregado tal como se señala en la Introducción del punto 4).

Cuadro 4.8.3. Índice unificado de demandas sociales. Según metodología establecida. Por departamento

Departamento	Índice unificado de demandas sociales
Rosario	0,9188
La Capital	0,5146
General López	0,2207
General Obligado	0,2096
Castellanos	0,1316
San Cristóbal	0,1002
San Lorenzo	0,0997
San Martín	0,0648
Vera	0,0609
Las Colonias	0,0547
San Jerónimo	0,0539
Nueve de Julio	0,0365
Constitución	0,0353
Caseros	0,0351
San Javier	0,0258
Iriondo	0,0238
Belgrano	0,0222
San Justo	0,0151
Garay	0,0099

Fuente: Datos de ingreso por planes sociales: Agencia Siempro-Sisfam Santa Fe. Otros datos: Censo de población y vivienda 2001.

Cuadro 4.8.4. Índice unificado de demandas sociales en porcentaje de la población. Por departamento.

Departamento	Indice unificado de demandas sociales en porcentaje de la población
Nueve de Julio	43,70%
Garay	43,05%
Vera	37,48%
San Javier	36,79%
San Cristóbal	33,76%
General Obligado	29,12%
San Martín	24,06%
San Justo	23,96%
General López	23,44%
La Capital	23,22%
San Jerónimo	22,14%
San Lorenzo	20,47%
Belgrano	20,04%
Castellanos	19,14%
Rosario	18,18%
Las Colonias	18,11%
Constitución	16,80%
Iriondo	16,48%
Caseros	16,23%

Fuente: Datos de ingreso por planes sociales: Agencia Siempro-Sisfam Santa Fe. Otros datos: Censo de Población y Vivienda de 2001.

4.9. Sector comunicaciones

Cuadro 4.9.1. Hogares con y sin telefonía fija cubierta.

Departamento	Hogares que cuenta con telefonía fija	Hogares que no cuenta con telefonía fija
Belgrano	6.907	5.579
Caseros	14.758	10.002
Castellanos	27.936	19.727
Constitución	13.481	10.897
Garay	829	4.115
General López	33.742	23.082
General Obligado	13.667	27.969
Iriondo	11.428	8.523
La Capital	84.729	52.866
Las Colonias	13.811	14.929
Nueve de Julio	2.322	5.087
Rosario	226.721	105.755
San Cristóbal	8.816	10.195
San Javier	1.747	5.916
San Jerónimo	10.392	12.324
San Justo	4.716	6.866
San Lorenzo	22.298	17.831
San Martín	10.726	8.505
Vera	3.494	9.444

Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2001.

Cuadro 4.9.2. Cobertura con telefonía. Índice de carencia. Por departamento.

Departamento	Telefonía fija. Índice de carencia
Rosario	1,0000
Belgrano	0,9856
La Capital	0,4796
General Obligado	0,2347
General López	0,1866
Castellanos	0,1536
San Lorenzo	0,1349
Las Colonias	0,1064
San Jerónimo	0,0808
Constitución	0,0667
San Cristóbal	0,0598
Caseros	0,0579
Vera	0,0524
Iriondo	0,0434
San Martín	0,0432
San Justo	0,0271
San Javier	0,0177
Nueve de Julio	0,0096
Garay	0,0000

Cuadro 4.9.3. Cobertura con telefonía. Índice de cobertura. Por departamento.

Departamento	Telefonía fija. Índice de cobertura
Rosario	1,0000
La Capital	0,3714
General López	0,1457
Castellanos	0,1200
San Lorenzo	0,0950
Caseros	0,0617
Las Colonias	0,0575
General Obligado	0,0568
Constitución	0,0560
Iriondo	0,0469
San Martín	0,0438
San Jerónimo	0,0423
San Cristóbal	0,0354
Belgrano	0,0269
San Justo	0,0172
Vera	0,0118
Nueve de Julio	0,0066
San Javier	0,0041
Garay	0,0000

Cuadro 4.9.4. Porcentaje de hogares que carecen de telefonía fija. Por departamento.

Departamento	Telefonía fija. Porcentaje no cubierto
Garay	82,23 %
San Javier	77,20 %
Vera	72,99 %
Nueve de Julio	68,66 %
General Obligado	67,18 %
San Justo	59,28 %
San Jerónimo	54,25 %
San Cristóbal	53,63 %
Las Colonias	51,95 %
Constitución	44,70 %
Belgrano	44,68 %
San Lorenzo	44,43 %
San Martín	44,23 %
Iriondo	42,72 %
Castellanos	41,39 %
General López	40,62 %
Caseros	40,40 %
La Capital	38,42 %
Rosario	31,81 %

4.10. Estructura ferroviaria

El transporte ferroviario, tal como quedó la estructura general de ese sistema en nuestro país, quedó dividido en dos partes, una que tiene que ver con el transporte de pasajeros en el área del conurbano de la provincia de Buenos Aires, y otro que tiene que ver con la solución de problemas puntuales de transporte de cargas que responden en gran parte a las necesidades de las empresas privadas que explotan esos tramos, dando en algunos casos soluciones parciales al transporte de determinadas cargas no perecederas y sin muchas exigencias en cuanto a la sofisticación de su traslado.

En estas condiciones, los estados provinciales carecen prácticamente de todo poder de decisión al respecto, ya que no dependen del mismo ni el funcionamiento ni el mantenimiento de la infraestructura para su funcionamiento. Lo cual no obsta que en algún caso puedan desarrollar algún tipo de gestión o acuerdo con las empresas privadas que explotan ese servicio. En el caso particular de la provincia de Santa Fe, sólo tendrían que ver con el transporte de cereales y eventualmente algún tipo de apoyo en el caso puntual de la zona portuaria cercana a la ciudad de Rosario o para el traslado del puerto de la ciudad de Santa Fe.

Dado que se carecen de estadísticas sistemáticas de transporte de cargas por el sistema ferroviario en general y también en la Provincia de Santa Fe, es conveniente establecer un índice de demanda en base a la producción de cereales en cada departamento, ya que es la carga más probable que se transporte por este sistema.

Cuadro 4.10.1. Producción de cereales en la provincia de Santa Fe. Por departamento.

Departamento	Total quintales de cereales producidos (2004/2005)
Belgrano	6.018.481
Caseros	9.477.954
Castellanos	5.025.247
Constitución	5.434.293
Garay	22.820
General López	17.353.959
General Obligado	1.345.320
Iriondo	6.496.153
La Capital	520.133
Las Colonias	3.231.974
Nueve de Julio	63.694
Rosario	2.752.699
San Cristóbal	664.195
San Javier	496.704
San Jerónimo	3.563.314
San Justo	1.283.787
San Lorenzo	3.060.670
San Martín	7.499.607
Vera	539.428

Fuente: Instituto Provincial de Estadísticas y Censos. Registro de Áreas Sembradas y de la Producción.

Cuadro 4.10.2. Índice de demanda eventual de transporte ferroviario. Sobre valores absolutos. Por departamento.

	Índice de
Departamento	producción
	agrícola
General López	1,0000
Caseros	0,5456
San Martín	0,4314
Iriondo	0,3712
Belgrano	0,3459
Constitución	0,3122
Castellanos	0,2886
San Jerónimo	0,2043
Las Colonias	0,1852
San Lorenzo	0,1753
Rosario	0,1575
Gral. Obligado	0,0763
San Justo	0,0728
San Cristóbal	0,0370
Vera	0,0298
La Capital	0,0287
San Javier	0,0273
Nueve de Julio	0,0024
Garay	0,0000

Fuente: Elaboración en base a datos del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos. Registro de áreas sembradas y de la producción.

4.11. Estructura de disposición de residuos sólidos

En la provincia de Santa Fe no existe normativa provincial respecto del manejo de los residuos sólidos, siendo este un tema de exclusiva incumbencia municipal. Existe un manual elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente referido a la forma en que debe estar construido un relleno sanitario, pero en la práctica no se respeta debido a problemas de tipo estructural que tienen los mismos.

Existen sólo dos ciudades que disponen sus residuos sólidos en rellenos sanitarios, que son Rosario y Santa Fe. De cualquier manera su ubicación y los posibles traslados frente al hecho que van completando su capacidad genera situaciones conflictivas, ya sea con barrios de la propia ciudad o con municipios vecinos. El resto de los municipios y comunas directamente descargan sus residuos sólidos en volcaderos a cielo abierto.

En este punto se observa la ausencia de participación del gobierno provincial en un problema que en muchos casos sobrepasa la jurisdicción de un municipio, sobre todo cuando se trata de las grandes concentraciones urbanas de Santa Fe y Rosario.

En este punto, antes de definir acciones y tomar decisiones de inversión, lo que debe realizarse primero es un esfuerzo a los fines de implementar una normativa que permita realizar algún tipo de acción frente al problema, y dado que el impulso a la disposición de los residuos sólidos en base a rellenos sanitarios es fuente permanente de conflictos (sólo basta con observar lo que ocurre en Capital Federal y los municipios vecinos), también convendría pensar en formas alternativas de su disposición, así como el tratamiento previo por parte de la población de esos residuos, a los fines de conformar una política que permita resolver el problema y a la vez no genere mayores conflictos ambientales.

CRITERIOS DE TERRITORIALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INVERSIÓN PUBLICA

5. ENTREVISTA A INFORMANTES CALIFICADOS

5. ENTREVISTA A INFORMANTES CALIFICADOS.

En esta última parte del trabajo se realizó una entrevista a informantes calificados de distintos sectores y distintas regiones de la provincia, a los efectos de testear por un lado cuáles son las prioridades por parte de los mismos, la manera en que califican la prestación de servicios que hace o eventualmente puede apoyar en su prestación el gobierno provincial, y también cuáles son los criterios con los que se fijan las prioridades en materia de inversión y de gasto en general.

Si bien la realización presentó dificultades porque el objetivo principal de la encuesta eran los representantes legislativos de la provincia y coincidió la época de realización con una extensa campaña electoral, se pudieron realizar 33 encuestas a legisladores (principalmente senadores departamentales y algunos diputados), funcionarios con conocimiento de la realidad global de la provincia y también a algunas entidades intermedias. En el caso de estas últimas se realizaron sólo entrevistas, sin que se plasmaran en encuestas específicas.

Los formularios utilizados se incluyen en el anexo de este punto. El análisis de los resultados se hará en el orden en que fueron expuestos en el comienzo de este punto, es decir: sectores que se priorizarían a la hora de decidir inversiones, calificación de la situación actual de prestación y criterios utilizados para decidir prioridades.

5.1. Sectores que se priorizarían al momento de decidir inversiones.

De acuerdo a las respuestas observadas, se podrían clasificar las prioridades en cuatro estratos: alta prioridad, prioridad media alta, prioridad media baja y baja prioridad.

Dentro de lo que se puede considerar alta prioridad aparece el gasto en inversión vinculado a la salud, dado que es el que obtiene mayor prioridad promedio.

Dentro del grupo que se puede clasificar como prioridad media alta, aparecen las inversiones en: Educación, Seguridad, Estructura vial y Estructura de eliminación de excesos hídricos.

Como de prioridad media baja se encuentran: Vivienda, Estructura sanitaria (agua y cloacas) y Distribución de gas natural.

Como de baja prioridad al momento de decidir inversiones se encuentran Comunicaciones, Estructura ferroviaria y Estructuras de disposición de residuos sólidos.

En lo que hace a la dispersión de las respuestas, se puede señalar que en el sector de alta prioridad (Salud), la opinión es bastante unánime al colocarla como un sector prioritario. Si bien se observa algún 7 en la priorización, la mayoría la tiene colocada como 2 o 3, con algún 1 inclusive.

Pasando a lo que se clasificó como de prioridad media alta, también es bastante pareja la priorización en Estructura de enseñanza, Estructura de Seguridad y Estructura vial. Donde se observa mayor dispersión es en lo que hace a Estructura de eliminación de excesos hídricos, observándose alta prioridad en los lugares donde se reiteraron episodios de inundación o donde la misma tuvo características crónicas, (departamentos La Capital, Rosario y departamentos del sur, en particular General López).

En los sectores que se pueden clasificar como de prioridad media baja, sólo se observa escasa dispersión en Vivienda, siendo alta la dispersión que se observa en lo que hace a Servicios Sanitarios (agua y cloacas) y en Gas Natural. En el caso de los servicios sanitarios existen zonas que tiene una proporción apreciable de la población que carece de agua de red y en algunos casos se carece totalmente de cloacas, pero no se corresponde exactamente con la apreciación que efectuaron los encuestados. Más clara es la dispersión que se observa en la distribución de gas natural, ya que varios de los encuestados correspondientes a zonas donde no se cuenta con el servicio pusieron una prioridad alta al mismo, ya que consideran que la falta de gas natural en esas zonas le genera una notoria desventaja en materia de competitividad a la hora de atraer radicaciones industriales. Dentro de las entrevistas se observó que varios de los entrevistados de zonas donde existe la posibilidad de extender las redes de distribución, manifestaron la importancia de hacerlo, fundadas básicamente en consideraciones de tipo distributivas, ya que las redes están extendidas en zonas donde habita clase media y clase media alta, que de esta manera obtienen ese combustible más barato que en las zonas de menores ingresos, que deben abastecerse del mismo en garrafas, que es notoriamente más caro.

Los tres sectores que pueden clasificarse como de baja prioridad coinciden con

servicios que no corresponden a la provincia, ya que son privatizados o son

municipales. En el caso de comunicaciones, aparte de la baja prioridad, existe

escasa dispersión en cuanto a las respuestas, ya que consideran que ese servicio

no constituye un problema. En el caso de Servicios Ferroviarios y de Disposición de

Residuos Sólidos, se encuentran algunos casos puntuales que asignaron prioridad

elevada. En el caso de Servicios Ferroviarios coinciden con zonas donde no se han

rehabilitado ramales y existe congestión en las rutas en las épocas de traslado de

cosechas. Respecto de lo que es Disposición de Residuos Sólidos, si bien es un

servicio de competencia municipal, es de señalar que existe escasa conciencia

sobre el problema que origina.

5.2. La evaluación de la prestación de servicios.

La evaluación general que se hace de la prestación de servicios que realiza la

provincia o que eventualmente puede apoyar en su prestación, se puede resumir de

la siguiente manera:

Muy Buena: 3,3%

Buena: 39,7%

Regular: 43,0%

Mala: 14,0%

Es decir que la evaluación en general oscila entre buena y regular, con leve

predominio entre regular y mala sobre muy buena y buena.

Respecto de la calificación por sectores, el predominio de calificación de buena a la

prestación de un servicio se localiza en Estructura de Servicios Educativos,

Estructura Vial, Vivienda, Servicios Sanitarios (agua y cloacas) y Comunicaciones.

En el caso de Comunicaciones, se puede correlacionar con la baja prioridad que se

le asigna a este sector y también debido a que la prestación del servicio por parte de

la empresa que lo efectúa no presenta mayores inconvenientes. En el caso de los

otros servicios, de acuerdo a lo que se habló durante la entrevista, no se percibe una

deserción de la Provincia en su prestación, dado que se registraron avances tanto

en la prestación de servicios educativos como en la construcción y mejoramiento de

113

rutas. No se percibe claramente el porqué de la calificación en Servicios Sanitarios, dadas las carencias que se observan en esta materia.

En los sectores que se observa mayoría de respuestas regular y mala se encuentran Servicios de Salud, Servicios de Seguridad, Estructura de eliminación de excesos hídricos, Distribución de gas natural, Estructura Ferroviaria, y Estructura de Disposición de Residuos Sólidos. En el caso de Servicios de Salud, la opinión es congruente con la calificación de alta prioridad que asignarían a gastos de inversión en este sector. Respecto de lo que es Servicio de Seguridad Pública, es evidente que el recrudecimiento de este problema en los centros urbanos de gran y mediana envergadura ponen este tema como prioritario en la agenda pública y de esta manera en cierta forma se está cuestionando la prestación que hace la Provincia del mismo. Otro aspecto que está cuestionado en la inversión que realiza el sector público en la Provincia es en la Estructura de Eliminación de Excesos Hídricos, es decir las obras de prevención de inundaciones. A este respecto cabe aclarar que la reiteración de problemas de esta índole en la ciudad capital de la Provincia es determinante en esta opinión, lo mismo que en ciudades del centro de la Provincia y también en Rosario, agregándose a ellas toda la franja costera que va desde Santa Fe hasta Rosario. Si se une a esto el problema crónico en el sur de la Provincia (laguna La Picaza, en vías de solución) aparecen cuestionamientos a la forma en que se encara el problema. De cualquier manera se debe tener presente que los cambios climáticos en los últimos años requiere que se reformulen la mayor parte de las obras de defensa ante excesos hídricos, situación reconocida por la mayoría de los entrevistados. La Estructura de Distribución de Gas Natural también aparece cuestionada por falta de las inversiones que permitan una mayor cobertura con el servicio. A este respecto cabe señalar que para mejorar la distribución en la zona norte de la Provincia (que carece totalmente de la prestación de este servicio), es necesario la construcción de otro gasoducto troncal (que en la actualidad comenzó a ejecutarse su construcción), elemento que no depende de decisiones que se tomen en el gobierno de la provincia. La Estructura Ferroviaria aparece también con una calificación mayoritariamente regular y mala. De acuerdo a las entrevistas, en realidad más que una calificación de regular o mala la misma en muchos casos es de inexistente, dado que muchos ramales siguen sin funcionar y por lo tanto se sobrecarga otras formas de transporte de cargas como las rutas transitadas por ellos. De cualquier manera en este sector no hay prácticamente incidencia de decisiones tomadas por el gobierno de la Provincia. Respecto del tema de Disposición de Residuos Sólidos cabe señalar que, salvo algún caso puntual referido a los grandes centros urbanos de la provincia, los entrevistados no manifestaron una preocupación especial por el tema, dado que se considera que el mismo es de incumbencia municipal, sin advertir aún el hecho que en muchos casos se trata de un tema de carácter interjurisdiccional.

5.3. Criterios para decidir sobre inversión pública.

Del procesamiento de las respuestas se encontró que en la mayor parte de los casos los indicadores que se señalaron se utilizarían para decidir sobre la inversión pública tienen que ver con la demanda de los servicios.

Del total de indicadores marcados en las encuestas, el 68,4% corresponden a indicadores de demanda, en tanto el 31,6% corresponden a indicadores de oferta o disponibilidad.

Esta situación se generaliza al conjunto de sectores, excepto en el caso de la inversión en seguridad, en el que se priorizan indicadores que tienen que ver con la disponibilidad de recursos para la prestación del servicio.

El resumen por sector respecto del tipo de indicadores que se utilizaría para tomar decisiones sobre inversión pública es el siguiente:

Estructura de prestación de servicios de salud: Indicadores de demanda: 86,7%. Indicadores de disponibilidad: 13,3%.

Estructura de prestación de servicios de educación: Indicadores de demanda: 72,7%. Indicadores de disponibilidad: 27,3%.

Estructura de prestación de servicios de seguridad: Indicadores de demanda: 23,8%. Indicadores de disponibilidad: 76,2%.

Estructura vial: Indicadores de demanda: 73,3%. Indicadores de disponibilidad: 26,7%

Vivienda: Indicadores de demanda: 71,4%. Indicadores de disponibilidad: 28,6%.

Estructura de prestación de servicios sanitarios: Indicadores de demanda: 82,4%. Indicadores de disponibilidad: 17,6%.

Estructura de comunicaciones: Indicadores de disponibilidad: 66,7%. Indicadores de disponibilidad: 33,3%.

Estructura de distribución de gas natural: Indicadores de disponibilidad 80,0%. Indicadores de disponibilidad: 20,0%.

Prestación de servicios ferroviarios: Indicadores de demanda: 87,5%. Indicadores de disponibilidad: 12,5%.

5.4. Conclusiones.

Las conclusiones que se pueden sacar de esta forma de encarar el problema se contrastaron con la opinión de funcionarios de la provincia. En este sentido fueron entrevistados funcionarios de Salud, de Educación, de Vivienda y de Vialidad Provincial, todos con cargos de Secretarios ministeriales o Directores Provinciales. Estos funcionarios en general coincidieron con las zonas geográficas detectadas en este trabajo en las cuales se observan los mayores problemas en cada uno de sus sectores, pero siempre toman en cuenta el volumen absoluto visto desde el lado de la demanda del servicio a la hora de encarar las soluciones de los mismos, es decir que su accionar estaría guiado más bien por el índice general elaborado en el desarrollo del estudio más que en la demanda y disponibilidad relativa a cada región. Esto se observa claramente por ejemplo en Vivienda, sector en el cual se guían por un registro de demandantes de esos bienes.

Pero de las entrevistas, tanto con legisladores como con funcionarios, surgieron algunos otros detalles que se deben tener en cuenta para analizar la forma actual de distribución de inversiones y gastos. Uno de los aspectos que se remarcó fue la acción de representantes regionales como senadores o diputados que tienen inserción política regional, en el sentido que pasan a ser la vía por la cual se canalizan las demandas regionales a la administración. Actúan recogiendo necesidades por su región y después se reúnen con ministros, secretarios, subsecretarios, administradores provinciales o directores provinciales donde canalizan las mismas. De esa forma, la expresión que llega a la administración provincial tiene una lectura exclusiva desde la demanda, por lo cual no debe

extrañarse acerca de cuáles son los criterios mayoritariamente elegidos en las encuestas.

Es más, cuando se trata de obras de mayor envergadura y que puede dar lugar a algún debate sobre cuál es el mejor lugar para su localización, prima el lugar que ha sabido instalar en la opinión pública la necesidad de su realización, en muchos casos con bastante independencia de indicadores acerca de cuál sería el mejor lugar para su realización.

Podría suponerse que la expresión de la demanda expresada de esa manera tendría que ver con carencia de prestaciones o escasa disponibilidad de algún bien público, pero el tener baja consideración la disponibilidad del bien o servicio, la expresión que se verifica de la demanda no tiene necesariamente que ver con la diferencia entre necesidades y disponibilidad sino en muchos casos con la habilidad del transmisor para instalar públicamente la necesidad.

En resumen, la cultura de utilización de indicadores de tipo objetivo para la toma de decisiones en materia de inversión pública tiene aún un muy escaso desarrollo. El principal objetivo de este trabajo, aparte de tratar de aportar en el establecimiento de estos parámetros, sin duda será ayudar a la instalación de esa cultura, que permitirá sin duda mejorar la eficiencia en la distribución de la inversión que se realice.

ANEXO I

FORMULARIOS DE ENCUESTAS UTILIZADOS